



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

**MEMORIA INSTITUCIONAL
2022**



LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES
**VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



MARCELO ALEJANDRO MONTENEGRO GÓMEZ GARCÍA
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



TERESITA QUINTEROS SOLARES
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

MENSAJE

DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

El presente documento es un resumen de los resultados obtenidos por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) durante la gestión 2022, en cumplimiento a las atribuciones encomendadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como nuestro ente rector y considerando los lineamientos establecidos por el señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, se han cumplido los compromisos y obligaciones en un marco de transparencia, eficacia y eficiencia, posibilitando de esta manera ejecutar los planes anuales programados.

A lo largo de la gestión 2022, siguiendo el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, se ha logrado alcanzar una ejecución eficiente de los proyectos multipropósito de frontera, trabajando arduamente con la finalidad de concluir las obras en los tiempos previstos, con el objetivo de resguardar nuestras fronteras y dar seguridad a la

población con la presencia del Estado en los límites fronterizos de nuestra nación, asimismo, enmarcados en la reactivación económica, el Campo Ferial Chuquiago Marka logro alcanzar un ingreso mayor al proyectado, obteniendo una gestión eficaz y eficiente.

Finalmente, debo destacar que tanto los logros alcanzados como los retos futuros, serán viables gracias a la labor comprometida del personal de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, el cual con esmero, dedicación, profesionalismo y responsabilidad, asume el cumplimiento de todas las tareas encomendadas, contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de la economía del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de programas, proyectos de inversión pública y el ingreso por arrendamiento de espacios para la realización de ferias y eventos que son en beneficio de la sociedad boliviana.

Teresita Quinteros Solares
Directora General Ejecutiva

INDICE MEMORIA INSTITUCIONAL GESTIÓN 2022

CAPITULO I - QUIÉNES SOMOS.....	12
1. INTRODUCCIÓN.....	13
2. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	15
3. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	18
a. Estructura Organizacional.....	19
b. Misión y Visión.....	20
c. Objetivos Estratégicos.....	21
d. Objetivos De Gestión.....	21
e. Presupuestos de Gestión.....	22
CAPITULO II – GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	23
4. UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UCPP.....	24
a. Programas.....	26
b. Proyectos.....	39
CAPITULO III – GESTIÓN CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA.....	53
5. UNIDAD DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA.....	54
a. Organización De Eventos 2021.....	56
b. Mantenimiento De Infraestructura 2021.....	58
c. Organización De Eventos 2022.....	60
d. Mantenimiento De Infraestructura 2022.....	61
e. Ingresos.....	
CAPITULO IV – GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	65
6. UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	66
a. Ejecución Presupuestaria.....	68
7. ÁREA JURÍDICA.....	70
a. Procesos Contenciosos Llevados A Cabo Por La Ucpp 2021.....	71
b. Procesos Penales Sustanciados En El Ministerio Público 2021.....	73
c. Procesos Contenciosos Llevados A Cabo Por La Ucpp 2022.....	73
d. Procesos Contenciosos Llevados A Cabo Por La Ucpp 2022.....	76
c. Contratos	77
8. ÁREA DE PLANIFICACIÓN ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	79
a. Organización Administrativa Planificación.....	80
b. Formulación POA - Presupuesto 2021.....	83
c. Formulación POA - Presupuesto 2022.....	84
d. Análisis de la Ejecución Gestión 2022.....	86
e. d. Análisis de la Ejecución Gestión 2022.....	88
9. ÁREA DE COMUNICACIÓN.....	92
a. Posicionamiento Institucional.....	93
b. Estrategia Comunicacional.....	94
ANEXOS.....	95

ANEXOS R.A.

- ANEXO 1** - DETALLE DE INGRESOS ARREDAMIENTOS DE ESPACIOS Y SERVICIOS DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA GESTIÓN 2021.
- ANEXO 2** - DETALLE DE INGRESOS ARREDAMIENTOS DE ESPACIOS Y SERVICIOS DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA GESTIÓN 2022.
- ANEXO 3** - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA.
- ANEXO 4** - PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE ROJO.
- ANEXO 5** - PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE AMARILLO.
- ANEXO 6** - PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE VERDE.
- ANEXO 7** - PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA - PLAZA AKAPANA.
- ANEXO 8** - PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA - PLAZA KALASASAYA.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- GRÁFICA N°1** - EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO.
- GRÁFICA N°2** - EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 - TARIJA.
- GRÁFICA N°3** - COMPARACIÓN DE EVENTOS Y/O FERIAS REALIZADAS.
- GRÁFICA N°4** - COMPARACIÓN DE INGRESOS.
- GRÁFICA N°5** - COMPARACIÓN DE VISITANTES.

ÍNDICE DE CUADROS

- CUADRO N°1** - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP) PRESUPUESTO POR FUENTE - GESTIÓN 2022.
- CUADRO N°2** - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO.
- CUADRO N°3** - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ IV FASE CONVENIOS SUBSIDIARIOS Y ADENDAS.
- CUADRO N°4** - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE DESEMBOLSOS DE LA COOPERACIÓN ITALIANA.
- CUADRO N°5** - CIERRE DE PROGRAMAS HASTA LA GESTIÓN 2022.
- CUADRO N°6** - RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA GESTIÓN 2022.
- CUADRO N°7** - PROYECTOS DE INVERSIÓN INSCRITOS - GESTIÓN 2022.
- CUADRO N°8** - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL 2022.
- CUADRO N°9** - COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RMF TAMBO QUEMADO – ORURO.
- CUADRO N°10** - EJECUCIÓN FÍSICA GESTIÓN 2022.
- CUADRO N°11** - COMPARATIVA DE EJECUCIÓN FISICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO
- CUADRO N°12** - RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2022 EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO.
- CUADRO N°13** - COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RMF HITO BR 94 – TARIJA.
- CUADRO N°14** - EJECUCIÓN FÍSICA GESTIÓN 2022.
- CUADRO N°15** - COMPARATIVA DE EJECUCIÓN FISICA ACUMULADA POR GESTIÓN - RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN HITO BR 94.
- CUADRO N°16** - RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2022 EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FFRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO.
- CUADRO N°17** - EJECUCIÓN FÍSICA PROGRAMADA GESTIÓN 2022.
- CUADRO N°18** - RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2022 EN EL CONSTRUCCIÓN DE RECINTOS MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN TERRITORIO NACIONAL.
- CUADRO N°19** - PUNTOS FRONTERIZOS.

- CUADRO N°20** - SERVICIOS DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA.
- CUADRO N°21** - EVENTOS PROPIOS REALIZADOS POR EL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA.
- CUADRO N°22** - DETALLE DE INGRESOS GESTION 2021 POR CONCEPTO DE OTROS SERVICIOS DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA.
- CUADRO N°23** - DETALLE DE MANTENIMIENTOS DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA.
- CUADRO N°24** - INGRESOS GENERADOS POR EL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA.
- CUADRO N°25** - DETALLE DE MANTENIMIENTOS DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA.
- CUADRO N°26** - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
- CUADRO N°27** - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO ACUMULADA
- CUADRO N°28** - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS
- CUADRO N°29** - PROCESOS CONTENCIOSOS - UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.
- CUADRO N°30** - PROCESOS PENALES QUE SE SUSTANCIAN EN EL MINISTERIO PÚBLICO.
- CUADRO N°31** - PROCESOS CONTENCIOSOS - UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.
- CUADRO N°32** - PROCESOS PENALES QUE SE SUSTANCIAN EN EL MINISTERIO PÚBLICO.
- CUADRO N°33** - MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS – UCPP.
- CUADRO N°34** - MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE.
- CUADRO N°35** - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP) DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA – GESTIÓN 2021.
- CUADRO N°36** - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP) DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA – GESTIÓN 2022.
- CUADRO N°37** - AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2021.
- CUADRO N°38** - AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO DICIEMBRE/2022.

CAPITULO I

QUIÉNES SOMOS



TEMA 1

INTRODUCCIÓN



La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, es responsable de la ejecución de Programas y Proyectos con recursos de fuentes de refleja los logros obtenidos y las metas trazadas en este primer año de gestión institucional, contribuyendo al desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia y de esta manera fortalecer la soberanía económica del país, como establecen los lineamientos del Gobierno Plurinacional de Bolivia.

Con la reorganización de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, se obtuvo resultados positivos reflejados en una ejecución eficiente de los proyectos multipropósito de frontera, trabajando arduamente con la finalidad de concluir las obras en los tiempos previstos, con el objetivo de resguardar nuestras fronteras y dar seguridad a la población con la presencia del Estado en los límites fronterizos de nuestra nación, asimismo, enmarcados en la reactivación económica, el Campo Ferial Chuquiago Marka logro alcanzar un ingreso mayor al proyectado, obteniendo una gestión eficaz y eficiente.

Es así, que la memoria institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, plasma los esfuerzos desplegados en la gestión 2022, muestra su cualidad ejecutora de programas y proyectos y administradora del Campo Ferial Chuquiago Marka.

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, tiene como atribuciones principales la ejecución de programas y proyectos, así como la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka, estas encomendadas

por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como nuestro ente rector, asimismo considerando los lineamientos establecidos por el señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, que determina como prioridad de Estado la reactivación de la economía del país. Es por ello, que como entidad estamos comprometidos en seguir trabajando en el fortalecimiento y desarrollo de la economía boliviana a través de programas, proyectos de inversión pública, ferias y eventos que vayan en beneficio de la sociedad boliviana.



TEMA 2

MARCO NORMATIVO

INSTITUCIONAL



El Decreto Supremo N° 25999, de fecha 24 de noviembre de 2000, crea la Unidad de Descentralización Fiscal, bajo dependencia directa del Ministerio de Hacienda, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y autonomía técnica y administrativa, para llevar a cabo todas las actividades consideradas en el artículo 1° del presente Decreto Supremo, liderar, coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento que en calidad de donación o préstamo se otorgue al país, para actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la descentralización administrativa.

El Decreto Supremo N° 26108, de fecha 16 de marzo de 2001, modifica en su totalidad, el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 25999 de fecha 24 de noviembre de 2000, de la siguiente manera: Se crea la bajo dependencia directa del Ministro de Hacienda, como Unidad Desconcentrada del Ministerio de Hacienda, con autonomía técnica y administrativa, cuya misión será la de coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo, destinados a actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la Descentralización Administrativa; cuyas funciones serán las establecidas en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 25999 de fecha 24 de noviembre de 2000.

Las readecuaciones al Reglamento de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), D.S. N° 27732, de fecha 15 de septiembre de 2004, el Artículo N° 66, modifica el Artículo Único del Decreto

Supremo N° 26108 de fecha 16 de marzo de 2001, de la siguiente manera: "La Unidad de Descentralización Fiscal a partir de la fecha se denominará dependiendo directamente del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, a través del Ministerio de Hacienda, con funciones establecidas en el Artículo 4, del Decreto Supremo N° 25999 de fecha 24 de noviembre de 2000. En el ámbito de responsabilidades que le competen al Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, se amplían las funciones de la UCP a la coordinación y ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministro de Hacienda determine.

El Artículo 59. (Entidades Bajo Tuición o Dependencia) del Decreto Supremo N° 28631 de fecha 8 de marzo de 2006, establece que; El Ministerio de Hacienda tiene bajo su tuición o dependencia orgánica y administrativa las siguientes entidades: Unidad de Coordinación del Programa (UCP).

El Decreto Supremo N° 29894, de fecha 07 de febrero de 2009, indica que el Ministerio de Hacienda pasa a denominarse Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Asimismo, la DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA de mismo establece; Las Instituciones Públicas Desconcentradas, Descentralizadas readecuarán sus políticas y objetivos; y definirán sus estructuras en el marco de las disposiciones, lineamientos y mandatos establecidos en la Constitución Política del estado y la norma expresa que se dicte para el efecto.

En atención a esta disposición se emite la Resolución Ministerial 007/09, de fecha 11 de febrero de 2009, por la cual la Unidad de Coordinación del Programa (UCP) pasa a denominarse Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La Resolución Ministerial N° 040 de fecha 14 de febrero de 2011, autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) la responsabilidad de gestión, administración, manejo control y ejecución del Proyecto Construcción del Campo Ferial Chuquiago Marka.

El Decreto Supremo N° 1607 de fecha 12 de junio del 2013 autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, transferir a título gratuito a favor el Ministerio de Economía y Finanzas públicas, el bien inmueble ubicado en la Región de Següencoma de la ciudad de La Paz, con destino exclusivo a la implementación del Campo Ferial Chuquiago Marka.

Mediante Decreto Supremo N°1692 de fecha 14 de agosto de 2013, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, gestionar la implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, y asumir su administración, en tanto se designe a la entidad que se hará cargo del Campo Ferial.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de Resolución Ministerial N° 757 de 13 de septiembre de 2013, autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, la responsabilidad de implementar técnica, administrativa y legal el Campo Ferial “Chuquiago Marka”; encomienda la administración transitoria del Campo Ferial “Chuquiago Marka” y establece que el Director General Ejecutivo de la UCPP, ejercerá la representación legal e institucional del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, quedando autorizado a suscribir convenios, contratos, y cualquier otro tipo de documento, así como la emisión de Resoluciones Administrativas inherentes a la implementación y administración del Campo Ferial.

La Resolución Ministerial N° 757 de fecha 13 de septiembre de 2013, instruye al director general Ejecutivo de la UCPP ejercer la representación legal del Campo Ferial Chuquiago Marka, para administrar los convenios, contratos y alquileres del mismo.

Mediante Resolución Ministerial N° 1104 de 28 de diciembre de 2015, se delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en las Zonas de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”.

TEMA 3

ORGANIZACIÓN

INSTITUCIONAL



a. Estructura Organizacional

La actual estructura de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, esta compuesta de la siguiente manera:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL UCPP



Fuente: Área de Planificación y Organización Administrativa (APOA)

Elaboración: Área de Planificación y Organización Administrativa (APOA)

Estructura organizacional que contempla el Área Jurídica, Área de Comunicación y Área de Planificación y Organización Administrativa para realizar funciones de asesoramiento y operaciones transversales que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos institucionales como establece el Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado con Resolución Administrativa UCPP N° 14/2021 de fecha 7 de abril de 2021.

La estructura organizacional permite la administración y ejecución física y financiera de Programas y Proyectos y la administración, técnica y legal del Campo Ferial Chuquiago Marka, el Área Jurídica, Área de Planificación y Organización

Administrativa y Área de Comunicación contribuyen a estas Unidades Organizacionales Sustantivas en el cumplimiento de sus funciones como establece el Manual de Organización y Funciones- MOF.

Por su parte, la Unidad Administrativa Financiera, es una instancia transversal Organizacional, asumiendo la gestión administrativa y manejo adecuado de los recursos Financieros e incorporando las nuevas áreas de trabajo que viabilizan las actividades y Funciones del Campo Ferial Chuquiago Marka.

b.

Misión

Coordinar, gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos, con recursos de la Cooperación Internacional y del Tesoro General del Estado, que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine, contribuyendo al desarrollo institucional, económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

Visión

La UCPP es una entidad reconocida del MEFP, confiable, transparente y especializada en coordinar, gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos con financiamiento de la Cooperación Internacional y del Tesoro General del Estado.



c. Objetivos Estratégicos

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos los objetivos estratégicos institucionales que se traducen en Acciones Estratégicas Institucionales según la **Ley N° 777 del SPIE** son:

- Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en

fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.

- Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.

d. Objetivos De Gestión

Los objetivos de gestión institucionales de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, también llamadas Acciones de Gestión Institucional según la Ley N° 777 son:

- Realizar la gestión administrativa, financiera, de Recursos Humanos, Financieros, Servicios Generales, Archivo así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos a través de la planificación, organización, ejecución y control de recursos económicos - financieros y materiales, con transparencia, economía eficiencia, eficacia y mejora continua para contribuir al logro de los objetivos institucionales, en el marco de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, sus Normas Básicas y otras disposiciones vigentes.

- Prestar asesoramiento jurídico a la UCPP, con el fin de apoyar legalmente en asuntos de su competencia, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal de la UCPP.
- Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva ante la sociedad civil.
- Aplicar y operativizar la normativa vigente referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.
- Planificar, dirigir, coordinar, organizar, supervisar y controlar el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka, para una

eficaz y eficiente administración en la realización de exposiciones, ferias, eventos, espectáculos artísticos, talleres, capacitaciones y otros, así como coparticipar con instituciones públicas y privadas en la organización de ferias, eventos y otros.

- Elaborar, implementar, supervisar, fiscalizar y controlar la ejecución

física y financiera de Proyectos de Recintos Multipropósitos de Frontera y Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP y brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y co-ejecutoras en la implementación y cierre de programas y proyectos.

e. Presupuesto de Gestión

El POA – Presupuesto de la gestión 2022 considera un presupuesto total de Bs.142.416.557,00 (Ciento Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Quinientos Cincuenta y Siete 00/100 Bolivianos), asimismo el 17 de diciembre de 2021 la Asamblea Legislativa Plurinacional promulga la Ley N° 1413 del Presupuesto General del Estado – PGE – del Sector Público para la gestión fiscal 2022, asigna a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP, un presupuesto de Bs. 121.318.421,00 (Ciento Veintiún Millones Trescientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Veintiún 00/100 Bolivianos), recortando el presupuesto para la gestión 2022 en Bs. 21.098.136,00 (Veintiún Millones Noventa y Ocho Mil Ciento Treinta y Seis 00/100 Bolivianos).

En el mes de mayo de la gestión 2022, se inscribió presupuesto adicional para la construcción del proyecto de Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro para las Fases IV, V, VI por un monto total de Bs.46.752.740,73 (Cuarenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta 73/100 Bolivianos), contando con un presupuesto vigente a partir del 30 de junio de 2022 de Bs.168.071.161,73 (Ciento Sesenta y Ocho Millones Setenta y Un Mil Ciento Sesenta y Uno 73/100 Bolivianos), como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N°1
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)
PRESUPUESTO POR FUENTE - GESTIÓN 2022
(Expresado en Bolivianos)

FUENTE	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	15,958,308.00
FUENTE 10 - TGN Administración y Ejecución Programas y Proyectos UCPP	8,917,762.00
FUENTE 10 - TGN Apoyo Social Institucional - Discapacitados	172,747.00
FUENTE 11 - TGN Otros Ingresos	6,867,799.00
GASTO DE INVERSIÓN	152,112,853.73
FUENTE 10 - RMF Tambo Quemado	116,683,209.73
FUENTE 10 - RMF Hito BR 94	31,625,247.00
FUENTE 10 - RMF Territorio Nacional	3,804,397.00
TOTAL	168,071,161.73

Fuente: Presupuesto UCPP, SIGEP Gestión 2022

CAPITULO II

GESTIÓN PROGRAMAS Y

PROYECTOS



TEMA 4

UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UPP



La Unidad de Programas y Proyectos es responsable de la ejecución de Programas y Proyectos, con recursos que canalizan de fuentes financiadoras de la Cooperación Internacional y el Tesoro General de la Nación – TGN, para lograr el desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia y fortalecer la soberanía y la democracia económica del país en el marco del Modelo Económico Social Comunitario, orientado hacia el vivir bien.

Tiene como objetivo el de sentar presencia soberana del Estado Plurinacional de Bolivia en la zona de seguridad fronteriza del Territorio Nacional, promoviendo la integridad y soberanía del país; impulsando la preservación, desarrollo e integración socioeconómica, a tiempo de mejorar el flujo de importación y exportación de mercancía, flujo de vehículos y la calidad en el tránsito de personas.



4.1. PROGRAMAS

4.1.1. PROGRAMAS EN EJECUCIÓN

PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NATURALES BOLIVIA 2006

CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA N° 3747 "PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NATURALES BOLIVIA 2006" (CORPORACION ANDINA DE FOMENTO CAF).

Fecha de inicio:

El 26 de febrero de 2007, el Gobierno de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF) suscribieron el Contrato de Préstamo CFA N° 3747 "Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006" por USO 15.000.000,00 (Quince Millones 00/ 100 Dólares Americanos) para resolver los destrozos y las falencias de infraestructura de los municipios del país provocados por el Fenómeno de la Niña.

Fuente de financiamiento:

Corporación Andina de Fomento CAF

Objetivo del Programa:

El "Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006" tiene como objetivo básico realizar actividades de rehabilitación y reconstrucción de las pérdidas en capital físico, natural y social ocasionada por lluvias torrenciales que se presentaron en todo el territorio nacional durante la temporada de finales de 2005 e inicios de 2006 hasta antes de la suscripción del Contrato de Préstamo.

Beneficios:

Apoyo a los Municipios beneficiarios a restablecer y paliar el daño ocasionado por emergencias naturales y sociales

ocasionadas por lluvias torrenciales.

Municipios beneficiarios:

- Gobierno Municipal de La Paz
- Gobierno Municipal de Guayaramerin
- Gobierno Municipal de La Guardia
- Gobierno Municipal de Santa Rosa
- Gobierno Municipal de San Benito
- Gobierno Municipal de Tiraque
- Gobierno Municipal de Caranavi
- Gobierno Municipal de San Pedro de Curahuara
- Gobierno Municipal de San Javier
- Gobierno Municipal de San Andrés
- Gobierno Municipal de Pailón

Resultados obtenidos durante las gestiones 2021 - 2022

- Gestión 2021.- En diciembre de 2021 la Unidad Financiera Administrativa de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos procedió con el Traspaso de Saldos del programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006 a las libretas del Ministerio de Planificación del Desarrollo en atención a la Resolución Biministerial N° 25 del 14 de septiembre del 2021, el traspaso fue de USD 2.187.356,16 (Dos millones ciento ochenta y siete mil

trecientos cincuenta y seis 16/100 Dólares Americanos).

- Gestión 2022.-Se realizó el cálculo y el cobro de la cuota 22 y 23 en la gestión 2022

Se continuará con el cálculo y cobro de las cuotas de los municipios co-ejecutores hasta cumplir con la cuota 28, siendo el cobro de manera semestral aproximadamente siendo la última cuota hasta junio del 2025.



PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ – IV FASE

Fecha de inicio:

El 14 de julio de 2010 se suscribió el Convenio Específico de Financiamiento entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para el financiamiento del **"PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ – IV FASE"**, por el monto en Euros 3.659.642,48 en calidad de donación.

El convenio entra en vigor a nivel internacional a partir del 27 de junio de 2011 con vigencia inicialmente hasta el 27 de junio de 2014. Se han realizado diferentes adendas para el cumplimiento de las actividades del programa estando actualmente vigente hasta el 30 de junio del 2022, se han realizado las gestiones para ampliar la vigencia hasta el 30 de junio del 2024, estando solo a la espera de la confirmación por parte de la Embajada Italiana.

En el marco del Convenio se emite la RESOLUCIÓN BI-MINISTERIAL N° 052 de 30 de diciembre de 2010, suscrita por los Ministros de Economía Y Finanzas Públicas y Planificación de Desarrollo, designando a la **UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)** como entidad ejecutora del Programa, otorgándole la administración y ejecución de los recursos de donación por un monto de **Euros 2.902.242,48**.

Fuente de financiamiento:

Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo

Objetivo del Programa:

El Programa tiene como objetivo general el mejorar la Eficiencia, Eficacia, Equidad y Sostenibilidad del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí.

Beneficios:

Cuenta con los siguientes componentes beneficiando a las siguientes entidades:

1. Universidad Autónoma Tomás Frías: "Construcción, Equipamiento y Fortalecimiento Institucional de las Facultades de Ciencias de la Salud, Medicina e IBBA".

2. Gobierno Autónomo Municipal de Potosí: "Implementación de Estrategias con Orientación Intercultural para Fortalecer al Nuevo Modelo de Gestión en Salud del Municipio de Potosí".

3. El Gobierno Autónomo del Departamento de Potosí ejecuta el Sub Programa "Fortalecimiento Institucional a la Salud Intercultural e Implementación

del Nuevo Modelo de Atención al Niño, Niña y Adolescente" que comprende tres proyectos:

- Hospital Daniel Bracamonte: "Fortalecimiento Institucional Con Enfoque Intercultural al Hospital Daniel Bracamonte".
- Servicio Departamental de Salud (SEDES): "Fortalecimiento de Salud y Articulación Intercultural en el Departamento de Potosí".
- Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES): "Desarrollo e Implementación del SIINA y del Nuevo Modelo de Atención del Centro Polivalente 10 de noviembre".

CUADRO N°2

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO
SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO**
(Expresado en Euros)

ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO	IMPORTE EUROS
Estado Plurinacional de Bolivia	757.400,00
Oficina de Cooperación	2.902.242,48
TOTAL	3.659.642,48

Fuente: Información del Programa

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos



CUADRO N°3
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO
SANITARIO DE POTOSÍ IV FASE CONVENIOS SUBSIDIARIOS Y ADENDAS
 (Expresado en Euros)

N°	CO -EJECUTOR	CONVENIO SUBSIDIARIO DE RECURSOS				FECHA SUSCRIPCIÓN ADENDA
		CÓDIGO	FECHA	IMPORTE EUROS		
				ITALIA	CONTRAPARTE LOCAL	
1	Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	UCPP N° 001/2012	01/08/2012	53.491,43	13.372,86	09/04/2014
2	Universidad Autónoma Tomás Frías	UCPP N° 002/2012	13/07/2012	2.369.168,10	592.292,03	07/04/2014
3	Gobierno Autónomo del Departamento de Potosí	UCPP N° 003/2012	23/08/2012	449.582,95	112.395,74	16/09/2014

Fuente: Información del Programa

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos

Nota: El cuadro muestra los importes de donación totales, asimismo el cuadro no muestra los 30.000,00 Euros para Auditoría Externa del Programa con lo que sumaría el monto total de la donación italiana.

Resultados obtenidos durante las gestiones 2021-2022

Gestión 2021.-

- Auditoría externa a la Segunda Cuota concluida y difundida a los organismos co - ejecutores.
- Ampliación de plazo aprobada (Adenda N°4).
- Se reportó informe del co - ejecutor Universidad Autónoma Tomas Frías mensual, la aceptación de recomendaciones de la auditoria al segundo desembolso y su plan de consultorías.
- Se designó a personal de la UCPP en Comisión para llevar adelante las tareas necesarias del Programa.
- Se realizó la reunión del Comité Directivo del Programa, teniendo como principal resultado la ampliación de plazo del programa según informe MEFP/UCPP/UPP/INF N° 682/2021 Plan de Trabajo Gestión 2022 del Programa "Apoyo al Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí – IV Fase" (Adenda N°5).

Gestión 2022.-

- Se realizaron las gestiones para el desembolso de la tercera cuota y el 06 de mayo del 2022, se recibió el abono en cuentas del Banco Central de Bolivia, correspondiente al desembolso de la tercera cuota, por un monto de Euros 740.645,76, que al tipo de cambio del día de la operación (7,184450) equivalen a Bs. 5.321.132,43. La transferencia a la libreta de la UCPP se efectivizó en fecha 20 de mayo del 2022.

CUADRO N°4
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO
SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE DESEMBOLSOS DE LA COOPERACIÓN
ITALIANA
 (Expresado en Euros)

CUOTAS	IMPORTE EUROS	FECHAS
Primera Cuota	1.493.679,41	06/02/2012
Segunda Cuota	667.917,31	25/02/2019
Tercera Cuota	740.645,76	20/05/2022
TOTAL	2.902.242,48	

Fuente: Fuente: UCPP – UPP

- Se realizaron las gestiones para ampliar el convenio ya que este convenio de financiamiento tuvo vigencia de acuerdo a la cuarta adenda hasta el 30 de junio del 2021, en fecha 23 de junio se emitió por parte del Ministerio de Relaciones Exterior la Nota Reversal correspondiente hacia la Embajada de Italia para solicitar la ampliación del convenio hasta junio del 2024 constituida en una quinta adenda, estando a la espera la Embajada de Italia en Bolivia de los plenos poderes para firmar la quinta adenda.
- Por la demora en la firma de la quinta adenda se hicieron las gestiones solicitando criterio legal a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas sobre el traspaso de parte de recursos del tercer desembolso a la Universidad Autónoma Tomas Frías para cumplir con compromisos adeudados que fueron ejecutados durante la vigencia del convenio, obteniendo una respuesta positiva, sin embargo, por cierres contable, presupuestario y de Tesorería de la gestión fiscal 2022, se deben realizar estas gestiones de transferencia en el año 2023.

4.1.2. CIERRE DE PROGRAMAS HASTA LA GESTIÓN 2022

En proceso de cierre se cuenta con dos programas y seis sub programas con cuatro co ejecutores:

- Programa de Ajuste Programático estructural para la descentralización (PSAC)

Subprogramas:

MINISTERIO SIN CARTERA (AHORA VICEMINISTERIO DE AUTONOMÍAS/ MINISTERIO DE PRESIDENCIA)

1. Temas del Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular en el Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización, Temas del Viceministerio de Planificación y Ordenamiento Territorial en el Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización y Temas Programa de Reforma y Análisis de la Descentralización (PRAD).
2. Temas del Ministerio Sin Cartera Responsable del Desarrollo Municipal

FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)

1. Fase I: Financiamiento de transferencia para Municipios, en sectores asignados al FPS.
2. Fase II: Financiamiento de transferencia para municipios y fortalecimiento institucional al FPS.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTEPS)

1. Mi primer empleo digno

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (INRA)

1. Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales
- Programas de Consolidación de Reformas en el Área de Ingresos Públicos

CUADRO N°5
CIERRE DE PROGRAMAS HASTA LA GESTIÓN 2022

N°	Beneficiarios/Co-Ejecutores	Monto Convenio	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Periodo de Ejecución	ESTADO
1	Viceministerio de planificación estratégica y participación popular en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.	USD 1.443.613,00	BANCO MUNDIAL	19/10/2001 inicio 31/12/2003 conclusión.	CIERRE
2	Ministerio sin cartera responsable del desarrollo municipal en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.	USD 794.821,00	BANCO MUNDIAL	07/10/2002 inicio 31/12/2003 conclusión.	CIERRE
3	Fase I: Financiamiento de transferencia para Municipios, en sectores asignados al FPS y Fase II: Financiamiento de transferencia para municipios y fortalecimiento institucional al FPS.	USD 14.160.000,00 USD 17.575.000,00	BANCO MUNDIAL	19/10/2001 inicio 31/12/2003 conclusión.	CIERRE
4	Mi primer empleo digno (Ministerio de Trabajo)	N°006/08 11.551.390,00	BANCO MUNDIAL	08/05/2008 inicio 30/11/2010 conclusión.	CIERRE
5	Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales (INRA)	USD 2.200.000,00	BANCO MUNDIAL	19/03/2002 inicio 31/08/2007 conclusión.	CIERRE
6	Reformas de Área de Ingresos Públicos BID.	USD 15.000.000	BID	2007 inicio 2012 conclusión.	CIERRE

Fuente: Fuente: UCPP – UPP

PROGRAMA DE AJUSTE PROGRAMÁTICO ESTRUCTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN (PSAC)

Fecha de inicio:

El 22 de mayo de 2001, el Gobierno de Bolivia y la Asociación Internacional de Desarrollo (AIF) suscribieron un Acuerdo de Crédito de Desarrollo (IDA N° 3507 – BO) para la ejecución del Programa de Ajuste Programático Estructural para la Descentralización (PSAC) por un importe de 46,7 millones de DEG (equivalentes a USD 60.945.488 dólares estadounidenses) y mediante Ley N° 2217 de 12 de junio de 2001, se aprueba el acuerdo de Crédito de Desarrollo.

El 20 de noviembre de 2001 fue suscrito el Convenio de Donación TF N° 028328 entre el Gobierno de Bolivia y la Asociación Internacional de Desarrollo, como administradora de los fondos de donación proporcionados por el Ministerio de Desarrollo y Cooperación de los Países Bajos, Reino de Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un importe de USD 20.163.256.

El 17 de abril de 2002 la Embajada Real de Dinamarca comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia que se aprobó el apoyo presupuestario por 5 millones de coronas danesas (equivalentes a USD 663.914,00) destinado al Programa de Ajuste Programático Estructural para la Descentralización (PSAC).

Objetivos: Ajuste estructural de apoyo a las reformas y Profundizar el proceso de descentralización de Bolivia, a través de 5 objetivos: 1. Implementar regulaciones y marcos de trabajo institucionales

para descentralización 2. Incrementar la participación de la comunidad particularmente pobre y grupos excluidos como ser de mujeres y grupos indígenas en la gestión municipal y el control de los recursos 3. Restaurar la disciplina fiscal 4. La consolidación financiera y la capacidad institucional en todos los niveles del gobierno para mantener el funcionamiento de los servicios públicos 5. Implementar la disponibilidad de créditos financieros para inversiones municipales.

Beneficios: Apoyo a las entidades públicas para lograr la adaptación en el marco institucional y profundización de las reformas que permitan incrementar la eficiencia, transparencia y responsabilidad del gobierno para una adecuada prestación de servicios públicos, que contribuya en la implementación de la estrategia boliviana de reducción de la pobreza.

Co-ejecutores de los sub programas:

- **MINISTERIO SIN CARTERA (AHORA VICEMINISTERIO DE AUTONOMÍAS/ MINISTERIO DE PRESIDENCIA)**
- Temas del Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular en el Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización.

Entidades co-ejecutoras: el Viceministerio de Autonomías dependiente del Ministerio de la Presidencia (Ex Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular en representación del Ex Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación). De acuerdo Resolución Ministerial N°

937 del 16 de octubre de 2001, se firma convenio entre el Ministerio de Hacienda (hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) – Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (actual Viceministerio de Autonomías dependiente del Ministerio de la Presidencia) con vigencia hasta el 19 de abril de 2002, se realizaron dos adendas estableciendo vigencia hasta el 31 de diciembre de 200.

- Temas del Viceministerio de Planificación y Ordenamiento Territorial en el Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización.

Entidades co-ejecutoras: Viceministerio de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Se firma convenio entre el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación – Ministerio de Hacienda (Actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con una vigencia hasta el 8 de febrero de 2003.

- Tema Programa de Reforma y Análisis de la Descentralización (PRAD).

Entidades co-ejecutoras: Viceministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal dependiente del Ministerio Sin Cartera Responsable del Desarrollo Municipal.

Se tiene una vigencia de convenio hasta el 31 de diciembre de 2003.

- **FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)**

- Fase I: Financiamiento de transferencia para Municipios, en sectores asignados al FPS.

Resolución Ministerial N° 937 de 16 de octubre de 2001 y N° 131 de 15 de marzo de 2002.

Convenio Interinstitucional S/N del 19 de octubre de 2001, se realizaron 3 adendas donde se establece la fecha de vigencia hasta el 13 agosto de 2003.

- Fase II: Financiamiento de transferencia para municipios y fortalecimiento institucional al FPS.

Resolución Ministerial N° 861 de 20 septiembre de 2002.

Convenio Interinstitucional S/N del 20 de agosto de 2003, se realizaron 5 adendas en la que se amplió la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007.

• **MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTEPS)**

- Mi primer empleo digno

En fecha 08 de mayo de 2008 se suscribe el convenio N° 006/08 suscrito entre el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) y el Ministerio de Trabajo (actual Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social), con el objeto de transferir al Ministerio de Trabajo recursos de la Unidad de Coordinación del Programa - UCP, fuente 80, Donación Externa, Organismo 415 denominado Saldos PSAC, para apoyar la ejecución del Proyecto "Mi Primer Empleo Digno".

Al convenio se realizaron siete adendas concluyendo la vigencia del convenio en fecha 30 noviembre de 2010

- **INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (INRA)**

- Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales

El 19 de marzo de 2002 se suscribió el Convenio Interinstitucional S/N entre el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP) y el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), con el objeto de financiar el Subprograma "Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales" por un importe de hasta USD 2.200.000.- con recursos del PSAC y de acuerdo con el Plan de Trabajo remitido por el INRA, con vigencia hasta el 31 de agosto de 2007.

Se realizaron 11 adendas ampliando la vigencia hasta el 31 de agosto de 2007 para actos inherentes al cierre del Subprograma y pago de adeudos.

Resultados obtenidos durante la gestión 2022

- Se pudo concretar reuniones con cada uno de los co-ejecutores, y se obtuvo respuesta a las diferentes notas enviadas durante la gestión, conociendo el criterio de cada uno de los co-ejecutores y así poder determinar el tipo de acción que se tomara con cada uno para poder llegar a cerrar los subprogramas.



CUADRO N°6

RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA GESTIÓN 2022

N°	BENEFICIARIOS/CO-EJECUTORES	RESULTADOS OBTENIDOS			
		2022	2021	2020	2019
1	Viceministerio de planificación estratégica y participación popular en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.	1. Se sostuvo reunión con encargado de los programas del Ministerio de la Presidencia.	1. Se gestionó conciliación de saldos con los co - ejecutores.	*	*
2	Ministerio sin cartera responsable del desarrollo municipal en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.	1. Se sostuvo reunión con encargado de los programas del Ministerio de la Presidencia.	1. Se gestionó conciliación de saldos con los co- ejecutores.	*	*
3	Fase I: Financiamiento de transferencia para Municipios, en sectores asignados al FPS y Fase II: Financiamiento de transferencia para municipios y fortalecimiento institucional al FPS.	1. Se realizó reunión con encargados del programa. 2. Se realizó Matriz de relación Histórica y se intercambió entre ambas instituciones.	1. Se gestionó conciliación de saldos con los co- ejecutores.	*	*
4	Mi primer empleo digno (Ministerio de Trabajo)	1. Se realizó reunión con encargados del programa. 2. Se realizó informe técnico en respuesta a observaciones planteadas por el Ministerio de Trabajo.	1. Se gestionó conciliación de saldos con los co- ejecutores. 2. Se elaboró informe técnico	*	*
5	Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales (INRA)	1. Se realizó reunión con encargados del programa. 2. Se reiteró la aceptación tácita del Formulario de entendimiento.	1. Se gestionó conciliación de saldos con los co- ejecutores. 2. Se elaboró informe técnico.	*	*
6	Reformas de Área de Ingresos Públicos BID.	1. En cumplimiento a la última acta de reunión del comité, se realizó en la gestión 2022 el informe de cierre comunicando a cada uno de los co- ejecutores la transferencia realizada y solicitando hagan llegar el informe de cierre. 2. Se realizó la transferencia definitiva de los bienes de los activos fijos que fueran comprados por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con recursos del programa a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 3. Los co-ejecutores del programa emitieron sus informes de cierre 4. Se realizó el informe técnico final de cierre	Se procedió a la transferencia de El Saldo Disponible en Libretas asciende a un total de Bs. 6.614.944,66 (Seis Millones Seiscientos Catorce Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro 66/100 bolivianos) al TGN.	*	*

Fuente: Fuente: UCPP – UPP

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS EN EL ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS" CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1743/SF – BO (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID)

Fecha de inicio:

El Contrato de Préstamo BID 1743/SF-BO, fue suscrito el 23 de noviembre de 2006 entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, el monto total del programa asciende a Sus. 15.000.000.00 destinados a financiar el "Programa de Consolidación de Reformas en el Área de Ingresos Públicos", fue aprobado por ley de la República N° 3730 del 31 de agosto de 2007.

El Banco Interamericano de Desarrollo mediante nota BID CAN/DBO/CA-502/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 dirigida al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, comunicó que realizó el último desembolso y cierre de la operación, manifestando su satisfacción porque se había logrado el cumplimiento de los cuatro tramos de resultados y desembolsado el 100% de los recursos dentro del plazo original.

Objetivos:

- Fortalecimiento de la capacidad de tuición y formulación de políticas.
- Mejora de la eficiencia de la administración tributaria.
- Mejora y consolidación de la reforma de la administración Aduanera.

Beneficios:

Apoyar a las Entidades Co-Ejecutoras a cumplir los propósitos establecidos

- Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)
- Aduana Nacional (AN)
- Viceministerio de Política Tributaria (VPT), de este último los recursos asignados son administrados por la UCPP.

Resultados obtenidos durante la gestión 2022

- Al haber realizado la transferencia de Bs. 6.614.944,66 (seis millones seiscientos catorce mil novecientos cuarenta y cuatro 66/100 bolivianos) a favor del Tesoro General de la Nación TGN, saldos del Contrato de Préstamo BID 1743/SF-BO, y en cumplimiento a la última acta de reunión del comité, se realizó en la gestión 2022 el informe de cierre comunicando a cada uno de los coejecutores la transferencia realizada y solicitando hagan llegar el informe de cierre.
- Se realizó la transferencia definitiva de los bienes de los activos fijos que fueran comprados por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con recursos del programa a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Los coejecutores del programa emitieron sus informes de cierre correspondientes ya que se realizaron todas las actividades relacionadas al programa.
- Se realizó el informe final de cierre.

De acuerdo a la revisión de toda la documentación que se encuentra resguardada en el archivo de la UCPP sobre los Programas; se evidencia que en la gestión 2019 y 2020 no se realizó ninguna acción para gestionar el cierre argumentando la pandemia de la COVID-19, acción que se retomó en la gestión 2021.

ANÁLISIS DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN 2022, EN LO REFERENTE A PROGRAMAS.

- Se realizó seguimiento constante ante las diferentes instancias a la solicitud de ampliación de la quinta enmienda del **PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ – IV FASE”**.
- Se realizaron reuniones con los diferentes co-ejecutores del **PROGRAMA DE AJUSTE PROGRÁMATICO ESTRUCTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN (PSAC)**, para continuar con las gestiones de cierre del programa.
- Se trabajó conjuntamente con el Área de Planificación y Organización Administrativa las modificaciones al Manual de Organización y Funciones de la UCPP al igual que se elaboró conjuntamente el Manual de Procesos y Procedimientos de la UPP.



4.2. PROYECTOS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LOS PROYECTOS

La Unidad de Programas y Proyectos - UPP en la Gestión 2022, encara los proyectos inscritos de acuerdo a resumen a continuación:

CUADRO N°7
PROYECTOS DE INVERSIÓN INSCRITOS - GESTIÓN 2022

PROGRAMA:	20	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN FRONTERAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
UNIDAD EJECUTORA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FUENTE:	10	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

Código Asignado	Nombre del Proyecto	Localización del Proyecto	Etapas	Fecha de Inicio/Fin
3500005000	Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro	Tambo Quemado - Oruro	Ejecución	Inicio: Gestión 2017 Finalización: Gestión 2025
3500008000	Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija	Hito Br 94 - Tarija	Ejecución	Inicio: Gestión 2017 Finalización: Gestión 2022
3500009000	Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional	Varios a priorización	Preinversión	Inicio: Gestión 2017 Finalización: Gestión 2024

Fuente: Fuente: UCPP – UPP

A través del Sistema de Gestión Pública – SIGEP, se inscribió el Programa 20: "Proyecto Construcción de Infraestructura en Fronteras" para la Gestión 2022, un presupuesto inicial de **Bs. 105.360.113,00** (ciento cinco millones trescientos sesenta mil ciento trece 00/100 bolivianos). Con nota MEFP/VPCF/DGP/USP/

N°257/2022 del 09 de mayo 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas establece un incremento en el Presupuesto de la presente Gestión 2022 indicando un Traspaso Presupuestario Interinstitucional de **Bs.46.752.740,73** (cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta 73/100 bolivianos) llegando a un presupuesto vigente de **Bs.152.112.853,73**

(ciento cincuenta y dos millones ciento doce mil ochocientos cincuenta y tres 73/100 bolivianos) con fuente Tesoro General de la Nación – TGN (Fuente 10) en su totalidad.

Hasta el mes de diciembre hubo una ejecución presupuestaria de **Bs. 130.027.498,68** (ciento treinta millones veintisiete mil cuatrocientos

noventa y ocho 68/100 bolivianos) lo que equivale a una ejecución presupuestaria acumulada del **85.48%**.

La matriz a continuación resume la programación y ejecución financiera de los proyectos en base a información del SIGEP con corte trimestral.

CUADRO N°8
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL 2022
(Expresado en bolivianos)

PROYECTO (CÓDIGO SIN)	EJECUCION 1MER TRIMESTRE	EJECUCION 2DO TRIMESTRE	EJECUCION 3CER TRIMESTRE	EJECUCION 4TO TRIMESTRE
350000500000	25.930.417,58	25.836.727,88	25.073.174,71	28.630.853,10
350000800000	89.923,34	4.686.808,60	12.121.815,90	6.985.143,27
350000900000	60.280,81	108.911,06	206.311,82	297.130,61
TOTAL	26.080.621,73	30.632.447,54	37.401.302,43	35.913.126,98

Fuente: SIGEP

**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE RECINTO
MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO –
ORURO**

Con la finalidad de promover la integridad y seguridad nacional e impulsar la preservación y desarrollo de zonas fronterizas, a través de la construcción e implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, lleva a cabo la ejecución del "Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro", ubicado en el Departamento del mismo nombre en frontera con la Republica de Chile, la infraestructura en ejecución, tiene el objetivo de concentrar entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para sentar presencia soberana del Estado en la zona de seguridad fronteriza de Tambo Quemado, promoviendo la integridad y seguridad nacional, impulsando su preservación, desarrollo e integración socioeconómica, a tiempo de mejorar el flujo operativo de las importaciones y

exportaciones de productos, vehículos y la calidad del tránsito de personas con la Republica de Chile.

El proyecto se inició en el año 2017 y se prevé su finalización para la gestión 2023.

En el siguiente mapa se muestra la ubicación geográfica del Proyecto, sobre la Ruta de la Red Vial Fundamental RN 4 carretera Patacamaya – Tambo Quemado.





La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), desde el inicio de la ejecución de los Proyectos de Construcción de Recintos Multipropósitos de Frontera en el año 2015, tiene bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera de los proyectos.

En la gestión 2022 se ha mejorado sustancialmente la ejecución financiera del proyecto. En el siguiente cuadro se realiza una comparación de la ejecución presupuestaria de las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022.

CUADRO N°9
COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN DE RMF TAMBO QUEMADO – ORURO
 (Gestiones 2019, 2020 y 2021,2022)

GESTIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2019	85.646.435	1.797.833	2,10%
2020	32.586.665	16.077.195	49,34%
2021	42.000.000	41.128.914	97,93%
2022	116.683.209,73	105.471.173,27	90,39%

Fuente: Información del Proyecto

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos

Si bien la ejecución del 2022 bajo en comparación del 2021 en casi siete (7) % el presupuesto de esta gestión es casi tres veces más que el de la pasada gestión 2021.

EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

CUADRO N°10
EJECUCIÓN FÍSICA GESTIÓN 2022

Objetivos Específicos / Componentes	Indicadores de Producto	Avances a la fecha del Informe*	% de avance físico acumulado	Plazo de Ejecución	
				De	A
Ejecución de la Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro	Ejecución física de la obra en sus tres fases	Ejecución Física Acumulada: Fase I: 100% Fase II: 100% Fase III: 67.02% Fase IV: 5.47% Fase V: 5.70% Fase VI: 3.20%	52.77%	mar-18	dic-25

Fuente: UCPP – UPP *Información se encuentra en base a la ejecución real en obra.

CUADRO N°11
COMPARATIVA DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN
RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO

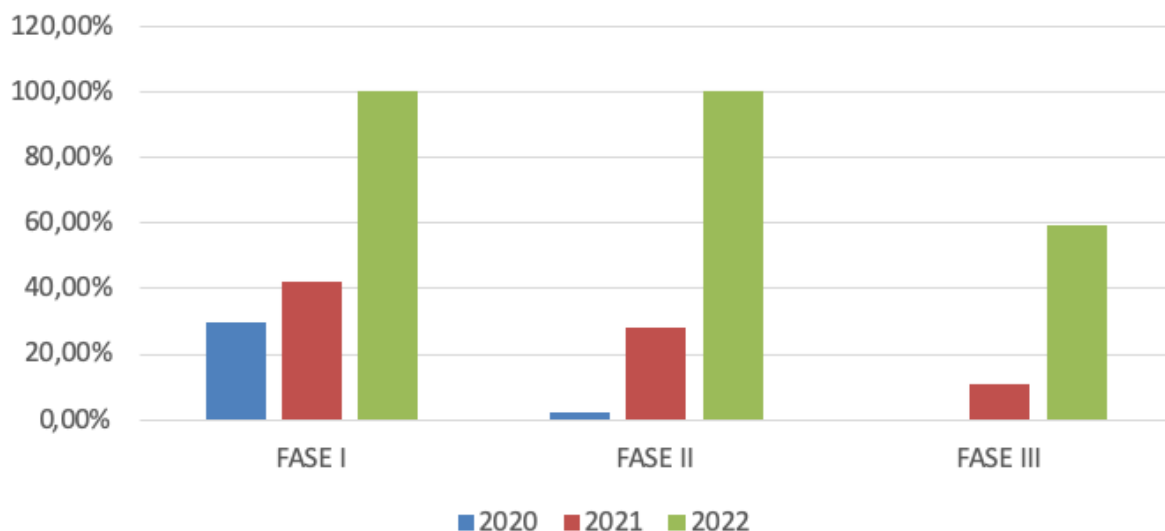
FASE	2020	2021*	2022*
FASE I	29,65%	42,03%	100%
FASE II	2,46%	28,31%	100%
FASE III	0,00%	10,82%	59,26%

*La ejecución Física en la gestión 2022 fue revisada y ajustada debido a la incorporación de la fase complementaria (fases IV, V, y VI).

En la gestión 2022, incrementa significativamente el avance físico en el Proyecto de Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Tambo quemado – Oruro es por esta razón que para dar una mayor integralidad al proyecto se incrementó la fase complementaria actualmente en ejecución y dos fases I y II concluidas.



GRÁFICA N°1
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN
RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO



Fuente: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS A LA FECHA

La gestión 2022 el proyecto “Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado - Oruro”, cuenta con un presupuesto plurianual adicional registrado en el Sistema de Información Sobre Inversiones - SISIN que incluyó la ejecución de la FASE COMPLEMENTARIA (IV, V y VI) en relación a la gestión 2021 que solo contemplaba 3 fases.

Se realizó el ajuste de cambio de fechas y costos en el Sistema de Información Sobre Inversiones – SISIN con fecha de finalización el año 2025.



CUADRO N°12
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2022 EN EL PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO
– ORURO
(MATRIZ DE RESULTADOS)

Periodo	Resultado Obtenido
FASE I	CONTRATISTA: SUAREZ CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. MONTO DE CONTRATO: Bs. 68.824.505,99 ORDEN DE PROCEDER: 08 de marzo de 2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: 510 días calendario RESULTADOS: La Fase I tiene un avance físico del 100% teniendo ya una recepción provisional en fecha 29 de Julio, la Supervisión ha solicitado la inspección técnica para la recepción provisional. Se ha designado a la comisión de recepción y se ha movilizado al proyecto en fechas 05 – 07 de diciembre para la recepción definitiva
FASE I	CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAJAMA MONTO DE CONTRATO: Bs. 34.147.163,16 ORDEN DE PROCEDER: 23 de abril de 2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: 464 días calendario RESULTADOS: La Fase II tiene un avance físico del 100% teniendo ya una recepción provisional en fecha 30 de Septiembre, se realiza el seguimiento a las tareas de subsanación de observaciones del acta de recepción provisional y complementación del plan de cierre por parte de la fiscalización con fecha tentativa para la recepción definitiva el 28 de enero de 2023
FASE III	CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LA FRONTERA MONTO DE CONTRATO: Bs. 30.565.238,47 ORDEN DE PROCEDER: 08 de septiembre de 2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: 501 días calendario RESULTADOS: La Fase III tiene un avance físico del 59.26% % teniendo una recepción tentativa provisional para enero del 2023, se está realizando el seguimiento a las tareas de ejecución por parte del contratista. Se aprobó el contrato modificatorio n°3 con ampliación por las instalaciones eléctricas y termomecánicas
FASE IV	CONTRATISTA: MORALES LARRAZABAL" M.L. CONSULTORÍA CONSTRUCCIÓN MONTO DE CONTRATO: Bs. 22.833.033,65 ORDEN DE PROCEDER: 03 de octubre de 2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: 310 días calendario RESULTADOS: La obra se encuentra en ejecución de acuerdo a cronograma.
FASE V	CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIVA-LKI MONTO DE CONTRATO: Bs. 38.763.582,75 ORDEN DE PROCEDER: 03 DE OCTUBRE DE 2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: 301 Días Calendario RESULTADOS: La obra se encuentra en ejecución de acuerdo a cronograma.
FASE VI	CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL O DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN CORDILLERA MONTO DE CONTRATO: Bs. 62.831.915,87 ORDEN DE PROCEDER: 15 DE OCTUBRE DE 2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: 248 DÍAS CALENDARIO RESULTADOS: La obra se encuentra en ejecución de acuerdo a cronograma

Fuente: Información del Proyecto

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 - TARIJA

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, lleva a delante el Proyecto de Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 – Tarija, ubicado en el Departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villamontes en Frontera con la Republica de Paraguay. El proyecto cuenta con tres fases con una inversión total de Bs. 60.000.000,00 (Sesenta millones 00/100 bolivianos).

La infraestructura en ejecución, tiene el objetivo de concentrar entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para sentar presencia soberana del Estado en la zona de seguridad fronteriza de Hito Br 94 - Tarija, promoviendo la integridad y seguridad nacional, impulsando su preservación, desarrollo e integración socioeconómica, a tiempo de mejorar el flujo operativo de las importaciones y exportaciones de productos,

vehículos y la calidad del tránsito de personas con la Republica de Paraguay.

El proyecto se inició en el año 2017 y se prevé su finalización para la gestión 2022. En el siguiente mapa se muestra la ubicación geográfica del proyecto sobre la Ruta de la Red Vial Fundamental RN11 carretera Villamontes – Hito BR 94



De la misma forma que en el proyecto anterior, se puede informar que en la gestión 2022 se ha mejorado sustancialmente la ejecución financiera del proyecto. En el siguiente cuadro se realiza una comparación de la ejecución presupuestaria de las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022.

CUADRO N°13

COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RMF HITO BR 94 – TARIJA

(Gestiones 2019, 2020 y 2021,2022)

GESTIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2019	58.875.081	23.935.254	40,65%
2020	34.717.691	32.363.187	93,22%
2021	60.000.000	46.266.671	77,11%
2022	31.625.247,00	23.883.691,11	75,52%

Fuente: Información del Proyecto

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

CUADRO N°14

EJECUCIÓN FÍSICA GESTIÓN 2022

Objetivos Específicos / Componentes	Indicadores de Producto	Avances a la fecha del Informe	% de avance	Plazo de Ejecución	
				De	A
Ejecución de la Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 - Tarija	Ejecución física de la obra en sus tres fases	Ejecución Física Acumulada: Fase I: 100% Fase II: 100% Fase III: 100%	100%	abr-18	dic-22

Fuente: UCPP – UPP *Información se encuentra en base a la ejecución real en obra.

**si bien se tiene un 100% de avance físico en la Fase II No se subsanaron las observaciones de la entrega provisional, por lo que está pendiente la entrega definitiva.

CUADRO N°15
COMPARATIVA DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN
RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN HITO BR 94

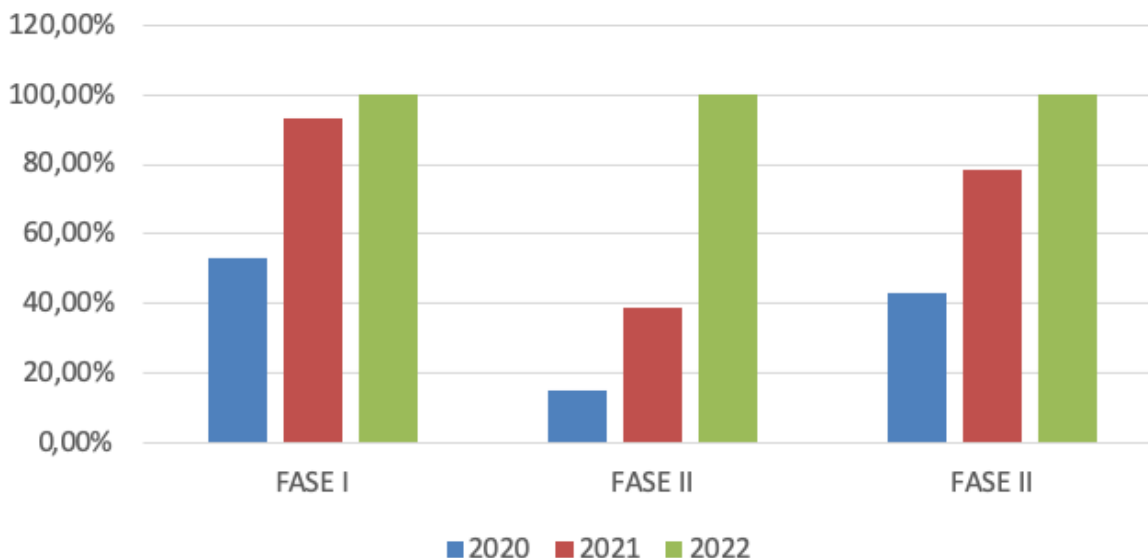
FASE	2020	2021*	2022*
FASE I	53,17%	93,03%	100,00%
FASE II	14,91%	38,88%	100,00%
FASE III	43,22%	78,41%	100,00%

Fuente: Información del Proyecto

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

Desde la gestión 2021 y la actual 2022 se registró un importante avance físico en las tres fases del proyecto, los cuales se encuentran en su totalidad en ejecución para la entrega definitiva y puesta en marcha por parte de la administración de la Aduana Nacional.

GRÁFICA N°2
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN
RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 - TARIJA



Fuente: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS A LA FECHA

CUADRO N°16

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2022 EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FFRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO (MATRIZ DE RESULTADOS)

Periodo	Resultado Obtenido
FASE I	
CONTRATISTA MONTO DE CONTRATO ORDEN DE PROCEDER PLAZO DE EJECUCIÓN RESULTADOS	EMPRESA DE SERVICIOS G.M.G. S.R.L. Bs. 21.277.348,42 20 de octubre de 2020 463 días calendario La fase I tiene un avance físico del 100% teniendo ya una recepción definitiva en fecha 8 de julio
FASE II	
CONTRATISTA MONTO DE CONTRATO ORDEN DE PROCEDER PLAZO DE EJECUCIÓN RESULTADOS	EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L. Bs. 55.055.040,77 26 de enero de 2021 618 días calendario La fase II tiene un avance físico del 100% teniendo ya una recepción provisional del 05 de octubre de 2022, Se está realizando el seguimiento a las tareas de corrección de observaciones del acta de recepción provisional y complementación del plan de cierre por parte de la fiscalización.
FASE III	
CONTRATISTA MONTO DE CONTRATO ORDEN DE PROCEDER PLAZO DE EJECUCIÓN RESULTADOS	EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L. Bs. 38.300.275,47 14 de mayo de 2019 413 días calendario La fase III tiene un avance físico del 100% teniendo ya una recepción definitiva en fecha 26 de agosto del 2022

Fuente: Información del Proyecto

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

En fecha 06 de octubre de 2022 se remite a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos el Decreto Supremo N° 4806 de 05 de octubre de 2022 por medio del cual se otorga a la Aduana Nacional la administración y uso de los Recintos Multipropósito de Frontera.

En fecha 17 de octubre de 2022 por medio de informe MEFP/UCPP/UPP/INF/N°992/2022 la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos remite al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el informe técnico para la

transferencia de infraestructura y activos fijos a la DGAA del MEFP.

En fecha 25 de noviembre se firmó el Acta de Recepción y Entrega entre las comisiones de la UCPP/MEFP-DGAA/Aduana Nacional por medio de la cual la UCPP entrega la infraestructura y bienes de la Fase I y Fase III del proyecto al MEFP-DGAA, de la misma forma el MEFP-DGAA hace entrega a la Aduana Nacional para su equipamiento y uso.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE RECINTOS MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN TERRITORIO NACIONAL

EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

CUADRO N°17
EJECUCIÓN FÍSICA PROGRAMADA GESTIÓN 2022

Objetivos Específicos / Componentes	Indicadores de Producto	Avances a la fecha del Informe	% de avance	Plazo de Ejecución	
				De	A
Estudio de otras fronteras en territorio nacional para la construcción de RMF	Estudio de Diseño Técnico de Preinversión	La UCPP realiza las gestiones correspondientes para dar continuidad con el proyecto de Recinto Multipropósito de Frontera en la localidad de Extrema	0%	jul-18	dic-24

Fuente: UCPP – UPP

* No corresponde la ponderación de la ejecución física del proyecto, debido a que a la fecha no existen actividades ejecutadas en el marco de los indicadores del producto.

En las gestiones 2019 y 2020 no se registraron avances físicos en la construcción de este proyecto. En la gestión 2021 se registra un importante avance físico en las tres fases del proyecto; en la Fase I se registró un avance del 43,08%, en Fase II un avance del 36,36% y en la Fase III un avance del 14,12%.

LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS A LA FECHA

En fecha 02 de septiembre de 2016, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, solicitó la inscripción del Proyecto: **Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional**, el cual fue aprobado e inscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, asignándole un presupuesto de Bs. 12.840.554,00 (Doce millones ochocientos cuarenta mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 bolivianos) y un periodo de ejecución comprendido entre los años 2017 y 2020.

De acuerdo a Resolución Administrativa UCPP N° 27/2021 de 08 de julio de 2021, e Informe de la Dirección General de Planificación **MEFP/DM/DGPLA N° 006/2021** se aprueba la modificación al plazo de ejecución del proyecto al 31 de diciembre de 2021 con fecha de finalización diciembre del 2024.

La gestión 2021 no tuvo ejecución física ni presupuestaria por lo anteriormente mencionado.

La presente gestión se tuvo el siguiente resultado para realizar el Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión EDTP de extrema Pando.

CUADRO N°18

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2022 EN EL CONSTRUCCIÓN DE RECINTOS MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN TERRITORIO NACIONAL (MATRIZ DE RESULTADOS)

FASE I	Resultado Obtenido
CONTRATISTA MONTO DE CONTRATO ORDEN DE PROCEDER PLAZO DE EJECUCIÓN RESULTADOS	A.A. BINACIONAL PANDO. BS.- 845.089,28 15 DE JUNIO DE 2022 158 DÍAS CALENDARIO La Fiscalización recibió el Primer Producto de la Consultoría con las correcciones subsanadas en fecha 12/10/2022. En fecha 12/12/2022 se espera el Producto N° 2 de la Elaboración de Estudio y se espera el reingreso con las observaciones subsanadas por fiscalización.

Fuente: UCPP – UPP

Se sostuvo reunión con el Ministro en fecha 14 de septiembre del 2022 con participación del Viceministro de Política Tributaria, en el que se tocó el tema de los ITCP de los puntos fronterizos faltantes, determinando que se realizaría una convocatoria de reunión con las MAE de todas las entidades beneficiarias para priorizar nuevamente los puntos fronterizos.

Listado de puntos faltantes:

CUADRO N°19 PUNTOS FRONTERIZOS

N°	PAIS LIMÍTROFE	PUNTO ADUANERO	ESTADO
1	Perú	Extrema	Priorizado por Acuerdo Bilateral en ejecución del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión
2		Desaguadero	Descartado por Acuerdo Bilateral que prioriza la apertura en Extrema Pando
3		Kasani	Sin priorizar
4		Puerto Acosta	Sin priorizar
5		Charaña (Punto Tripartito)	Sin priorizar
6	Chile		
7		Tambo Quemado	En ejecución de obras (primeras fases para entrega en la gestión actual)
8		Pisiga	Informe Técnico de Condiciones Previas elaborado en proceso de revisión y ajuste
9		Estación Avaroa	Sin priorizar
10		Apacheta/Hito Cajones	Sin priorizar
11	Argentina	Villazón	Sin priorizar
12		Bermejo	Sin priorizar
13		Yacuiba	Informe Técnico de Condiciones Previas elaborado en proceso de revisión y ajuste
14	Brasil	Arroyo Concepción	Sin priorizar
15		San Matías	Sin priorizar
16		San Vicente	Sin priorizar
17		Guayaramerín	Informe Técnico de Condiciones Previas por concluir, se encuentra dentro del proyecto de la Hidrovía Ichilo Mamoré/ se están tomando acciones para que ambos proyectos sean complementarios.
18		Cobija	Sin priorizar
19	Paraguay	Cañada Oruro/Hito BR 94	En ejecución de obras (primeras fases para entrega en la gestión actual)

*Extrema Pando es un punto Fronterizo con Perú recientemente habilitado por Aduana Nacional en su Circular

INCONVENIENTES Y/O PROBLEMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Como principal inconveniente que tuvo la Unidad de Programas y Proyectos fue la que no se contó con el personal planificado en cuanto las consultorías de línea. En lo que se respecta a la fiscalización tanto de obras como de estudios de diseño por lo que el personal de planta se hizo cargo de esas funciones lo que ocasiono una carga laboral considerable.

Otro inconveniente importante fue la coordinación con otras entidades para la remisión de información solicitada demoro más tiempo del estimado lo que ha ocasionado retrasos y modificaciones a los plazos contractuales

CAPITULO III

GESTIÓN CAMPO FERIA

CHUQUIAGO MARKA



TEMA 5

UNIDAD CAMPO FERIAL

CHUQUIAGO MARKA



El 24 de julio del 2014 fue inaugurado el Campo Ferial Chuquiago Marka, la segunda obra de infraestructura y equipamiento urbano más grande de la ciudad de La Paz, después del estadio Hernando Siles, ubicada en la Calle Michael S/N Següencoma Bajo, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, cuya administración se encuentra a cargo de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP.

La infraestructura del campo ferial cuenta con una estructura antisísmica, de una superficie de 44.000 metros cuadrados construidos, cuenta con cinco salas de exposición distribuida en tres bloques rojo, amarillo y verde, con capacidad para 538 stands de exposición cubiertos, además de dos plazas de exposición abiertas para 180 stands. Tiene una batería de 172 baños para varones, damas y personas con capacidades diferentes.

También, cuenta con un Teatro Auditorio con capacidad para 800 personas, un escenario de 200 metros cuadrados equipado con un sistema de sonido óptimo para conciertos de todo tipo, graduaciones y eventos corporativos, además de contar con 3 vestuarios y camerinos. Salón Jallalla con una capacidad de 150 personas.

El Campo Ferial Chuquiago Marka, tiene la capacidad para recibir a 26 mil visitantes por día aproximadamente.

Se habilitaron cuatro ascensores públicos, uno por torre y un montacargas, espacio para cajeros automáticos y un estacionamiento para 300 vehículos, cuenta con 86 cámaras de seguridad, servicio de armado de panelería, accesos y espacios destinados a personas con discapacidad.

Cuenta con el mobiliario adecuado, con sistemas de bioseguridad, licencias vigentes de funcionamiento, sistemas de seguridad, sistemas de luces, sonido

y el personal capacitado para llevar adelante cualquier feria, evento, conciertos, talleres, etc.

Cumple un rol importante, coadyuvando a la política de reactivación económica implementada por el hermano Presidente Luis Arce Catacora, al constituirse como la vitrina principal de exposición para el sector productivo e industrial tanto departamental como nacional. Fue proyectado con el objetivo de ser el punto importante para generar desarrollo económico y social mediante la organización y coordinación de eventos nacionales de índole comercial, social, cultural y recreativa.

El Campo Ferial Chuquiago Marka"; tiene como objetivo específico de "organizar y coordinar eventos feriales, social, culturales y recreativos; locales, nacionales, internacionales que generen recursos económicos y coadyuven al desarrollo integral de nuestra sociedad. Los servicios y productos que ofrece el Campo Ferial Chuquiago Marka se muestran son los siguientes:

CUADRO N°20

SERVICIOS DEL CAMPO FERAL CHUQUIAGO MARKA (GESTIÓN 2022)

- El Campo Ferial Chuquiago Marka ofrece los servicios de arrendamiento de espacios como: amplias Salas de Exposición, un Teatro Auditorio Illimani, salas de conferencia.
- El Campo Ferial Chuquiago Marka ofrece los servicios de arrendamiento de parqueos para 300 vehículos, cuatro depósitos, cuatro torres de alquiler para publicidad, una pantalla de publicidad.

Otros servicios:

- Alquiler de mobiliarios como:
- Sillas
- Mesas
- Mantelerías
- Equipo de Sonido
- Servicio de armado de panelería
- Data show
- Micrófonos inalámbricos
- Alfombras
- Tarimas

GESTIÓN 2021

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

En la gestión 2021, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento operativo del Campo Ferial Chuquiago Marka, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, en cumplimiento a las normas sanitarias dispuestas pone en vigencia el “Protocolo de Bioseguridad del Campo Ferial Chuquiago Marka”, para evitar el contagio y propagación de la Coronavirus – COVID-19, y resguardando la salud del personal dependiente, feriantes/expositores y público visitante; sin perjuicio de otros procedimientos complementarios que cada organizador, feriante o exhibidor pudiera tener.

En mayo de 2021, en coordinación con la Unidad Administrativa Financiera, realizó las siguientes tareas:

- La gestión institucional del Protocolo de bioseguridad y, como parte de ella: la planificación, ejecución y monitoreo de cada proceso.
- Responder e informar a la Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, sobre la aplicación del Protocolo de bioseguridad.

- Organizar, ejecutar y evaluar el Protocolo de bioseguridad.
- Evaluar los niveles de riesgo antes, durante y después de cada feria/evento.
- Programar y gestionar actividades de capacitación continua dirigida al personal dependiente del CFCHM.

La Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka, toma la iniciativa de realizar el 7mo aniversario de creación del Campo Ferial Chuquiago Marka, con el objetivo de difundir y promocionar los servicios y ambientes con los que cuenta, para la realización de actividades del sector público y privado, dando a conocer que cuenta con todas las medidas de bioseguridad y ofertando el nuevo tarifario para el público en general. Las ferias y/o eventos propios que encaro el Campo Ferial Chuquiago Marka en la gestión 2021 fueron:

CUADRO N°21

EVENTOS PROPIOS REALIZADOS POR EL CAMPO FERAL CHUQUIAGO MARKA (GESTIÓN 2021)

N°	EVENTO	FECHA	N° VISITANTES	INGRESOS
1	FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO	15/09/2021 AL 26/09/2021	70.000	603.179,00
2	FERIA TODO NAVIDAD	10/12/2021 AL 23/12/2021	140.000	86.044,80

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

ARRENDAMIENTOS

En la gestión 2021 el Campo Ferial Chuquiago Marka, por eventos y otros servicios que presta, hasta el mes de diciembre, registro ingresos por **Bs. 2,745,846.27** (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Seis 27/100 bolivianos), recursos que fueron depositados en el Tesoro General de la Nación - TGN, el detalle de eventos se muestra en el anexo 1.

Adicionalmente, al constituirse en una institución prestadora de servicios se ha podido gestionar la generación de otros ingresos, a través de arrendamientos de

espacios como depósitos y otros firmando contratos con instituciones, por espacio físico de 30 m2 con la empresa ENTEL S.A., con la ASFI por servicio de alquiler de parqueo para un vehículo, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, para el alquiler de los depósitos D1 y D2, estos servicios adicionales coadyuvan a la generación de recursos a favor de la institución haciendo un total de (Noventa y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco 00/100 Bolivianos) por alquileres pagados mensualmente, como se presenta en cuadro resumen:

CUADRO N°22
DETALLE DE INGRESOS GESTION 2021
POR CONCEPTO DE OTROS SERVICIOS DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA
(Expresado en bolivianos)

N°	FECHA CONTRATO	NOMBRE SOLICITANTE	CONTRATO	CONCEPTO	TIPO DE MONEDA	FORMA DE PAGO	TIEMPO DE PAGO	INGRESO
1	06/07/2019	ENTEL	N° 211487	ESPACIO FÍSICO DE 30m2 SITUADO EN LA TERRAZA Y GARAJE.	BOLIVIANOS	MENSUAL	MES ENERO	5,220.00
2	22/06/2021	ENTEL	CTO 235782	ESPACIO FÍSICO DE 30m2 SITUADO EN LA TERRAZA Y GARAJE.	\$US T.C. Bs. 6,96	ANUAL	FEB-DIC 2021	57,420.00
3	30/06/2021	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	PROCESO C D MJTI-CD N° 10/2021	D1 Y D2 ALQUILER DE ALMACÉN PARA ACTIVOS FIJOS DEL MJTI.	BOLIVIANOS	MENSUAL	MES DE JULIO	6,665.00
4	30/06/2021	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	PROCESO C D MJTI-CD N° 10/2021	D1 Y D2 ALQUILER DE ALMACÉN PARA ACTIVOS FIJOS DEL MJTI.	BOLIVIANOS	MENSUAL	31 DÍAS DE AGOSTO	6,665.00
5	30/06/2021	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	PROCESO C D MJTI-CD N° 10/2021	D1 Y D2 ALQUILER DE ALMACÉN PARA ACTIVOS FIJOS DEL MJTI.	BOLIVIANOS	MENSUAL	30 DÍAS DE SEPTIEMBRE	6,450.00
6	30/06/2021	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	PROCESO C D MJTI-CD N° 10/2021	D1 Y D2 ALQUILER DE ALMACÉN PARA ACTIVOS FIJOS DEL MJTI.	BOLIVIANOS	MENSUAL	31 DÍAS DE OCTUBRE	6,665.00
7	30/06/2021	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	PROCESO C D MJTI-CD N° 10/2021	D1 Y D2 ALQUILER DE ALMACÉN PARA ACTIVOS FIJOS DEL MJTI.	BOLIVIANOS	MENSUAL	30 DÍAS DE NOVIEMBRE	6,450.00
TOTAL								95,535.00

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Nota: Los ingresos registrados en cuadro anterior fueron conciliados con el SIGEP.

Asimismo, la cantidad de **visitantes asciende a 93.895** aproximadamente en la gestión 2021, se realizaron 51 ferias y eventos realizados en el Campo Ferial Chuquiago Marka.

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA 2021

Para poder llevar adelante las diferentes actividades en los distintos espacios que arrienda el Campo Ferial Chuquiago Marka, ha sido necesario incurrir en gastos de mantenimiento preventivo y correctivo sobre la infraestructura, para brindar las mejores condiciones a nuestros clientes como muestra el cuadro siguiente:

CUADRO N°23

DETALLE DE MANTENIMIENTOS DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA (Gestión 2021)

TRIMESTRE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO EJECUTADO POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		N° DE MANTENIMIENTOS EJECUTADOS PERSONAL CFCM
		EMPRESAS	Bs.	
1RO.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA CFCM.			92
2DO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO: ENFERMERÍA, BAÑOS Y OTROS CFCM.	1. ARCAES S.R.L. 2. LOS ANDES.	37,231.27	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA CFCM.			76
3RO.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO: LUMINARIAS LED JARDÍN, SISTEMA DE BOMBEO, TABLERO DE CONTROL, GRADERÍAS CENTRALES AUDITORIA ILLIMANI CFCM.	1. OTEBOL S.R.L. 2. COM. HIDRO-COM 3. PROV. GUTIERREZ CANTUTA	35,592.40	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA CFCM.			202
4TO.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO: TANQUES DE AGUA Y CAMBIO DE REPUESTOS, GRUPO ELECTRÓGENO FG WILSON, EQUIPOS EXTINTORES CFCM.	1. ELECTROMECAÁNICA ESTRELLA DEL ORIENTE. 2. FIRE GROUP S.R.L.	26,540.00	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA CFCM			123
TOTAL			99,363.67	493

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Área de Operaciones y Logísticas (AOL)

De acuerdo al cuadro anterior se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a través de contratación de servicios por **Bs. 99.363,67**, asimismo el personal del Campo Ferial Chuquiago Marka efectuó **493** mantenimientos menores.

INGRESOS

La gestión 2021 fue de reconstrucción económica y reestructuración administrativa, retomando los eventos con un estricto protocolo de medidas de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional; como resultado se logró reactivar el trabajo del Campo Ferial Chuquiago Marka, cerrando la gestión con **51 eventos**, venta de entradas por eventos propios, alquiler de panelera, servicios adicionales, alquiler de parqueos y otros, con una recaudación presupuestaria que asciende a un total de **Bs. 3.277.400,40 (Tres millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos 40/100 bolivianos)**.

Principales resultados gestión 2021

Los resultados más importantes en la gestión 2021 fueron:

1. Reactivar el Campo Ferial Chuquiago Marka en cuanto a los arrendamientos para ferias y eventos, logrando ingresos por Bs. 3.277.400,40 (Tres millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos 40/100 bolivianos).
2. Coadyuvando a la reactivación económica, se arrendaron espacios del Campo Ferial Chuquiago Marka, para la realización de 51 ferias y eventos.
3. A pesar de la situación sanitaria del país, se lograron cumplir los objetivos de seguridad y bioseguridad para resguardo de la salud de los visitantes a las distintas ferias.



GESTIÓN 2022

En la gestión 2022, siguiendo con el lineamiento de reactivación de la economía Boliviana, el Campo Ferial Chuquiago Marka a través de la Dirección General Ejecutiva, realiza acuerdos institucionales para apoyar al sector privado; empresarios, micro empresarios, artesanos y emprendedores, para efectuar ferias, eventos y otros coadyuvando en la reconstrucción económica de nuestro país.

En la línea de realizar ferias y/o eventos propios, el Campo Ferial Chuquiago Marka en la gestión 2022 realizó el evento: **NAVIDAD MUSICAL EN EL CHUQUIAGO MARKA** en diciembre logrando recaudar **Bs. 19.320,00, reuniendo 494 visitantes.**

ARRENDAMIENTOS

El Campo Ferial Chuquiago Marka, hasta el mes de diciembre del 2022, registro ingresos por eventos, arrendamientos de depósitos, parqueos y otros servicios por **Bs 4.966.986,67. (cuatro millones novecientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y seis 67/100 Bolivianos)**, recursos que fueron depositados en el Tesoro General de la Nación - TGN, como se muestra en siguiente cuadro:

CUADRO N°24
INGRESOS GENERADOS POR EL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA
(GESTIÓN 2022)

TRIMESTRE	DETALLE	Bs.	N° DE EVENTOS	N° EXPOSITORES	N° VISITANTES
1ER	ESPACIOS, ÁREAS ARRENDADAS - SERVICIOS ADICIONALES _PARQUEOS Y OTROS	555,474.37	9	77	8,852
2DO	ESPACIOS, ÁREAS ARRENDADAS - SERVICIOS ADICIONALES _PARQUEOS Y OTROS	857,415.70	30	166	25,900
3ER	ESPACIOS, ÁREAS ARRENDADAS - SERVICIOS ADICIONALES _PARQUEOS Y OTROS	1,761,417.00	22	846	131,000
4TO	ESPACIOS, ÁREAS ARRENDADAS - SERVICIOS ADICIONALES _PARQUEOS Y OTROS	1,792,679.60	51	3,251	190,924
TOTAL		4,966.986.67	112	4,340	356,676

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

En la gestión se **registraron 112 eventos logrando acoger a 4.340 expositores y 356.676 visitantes**, coadyuvando de esta manera a la reactivación económica del Estado Plurinacional de Bolivia.

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA 2022

En este año se realizaron mantenimientos preventivo y correctivo a la infraestructura del Campo Ferial Chuquiago Marka, con la finalidad de brindar las mejores condiciones a nuestros clientes como muestra el cuadro siguiente:

CUADRO N°25

DETALLE DE MANTENIMIENTOS DEL CAMPO FERAL CHUQUIAGO MARKA (Gestión 2022)

TRIMESTRE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO EJECUTADO POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		N° DE MANTENIMIENTOS EJECUTADOS PERSONAL CFCM
		EMPRESAS	Bs.	
1RO.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA CFCHM GESTIÓN 2022.	Administración del CFCM	0	426
2DO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CANALETAS Y PARTE DE CUBIERTA DE LOS BLOQUES ROJO Y AMARILLO DEL CAMPO FERAL CHUQUIAGO MARKA-UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS"	INBADE	160.000,00	
3RO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE AGUA, HIDROCELES Y CAMBIO DE TABLEROS DEL CAMPO FERAL CHUQUIAGO MARKA-UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS".	HUBSA	25.316,30	
TOTAL			185.316,3	426

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

De acuerdo al cuadro, se alcanzó un total de 426 trabajos de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo, realizados por las servidoras y servidores públicos del área de Logística y Operaciones dependiente de la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka.

Asimismo, en esta gestión se han realizado mantenimientos preventivos y correctivos mayores a través de procesos de contratación, por un monto de **Bs 185.316,30 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Trescientos Dieciséis 30/100 Bolivianos)**.

Resultados gestión 2022

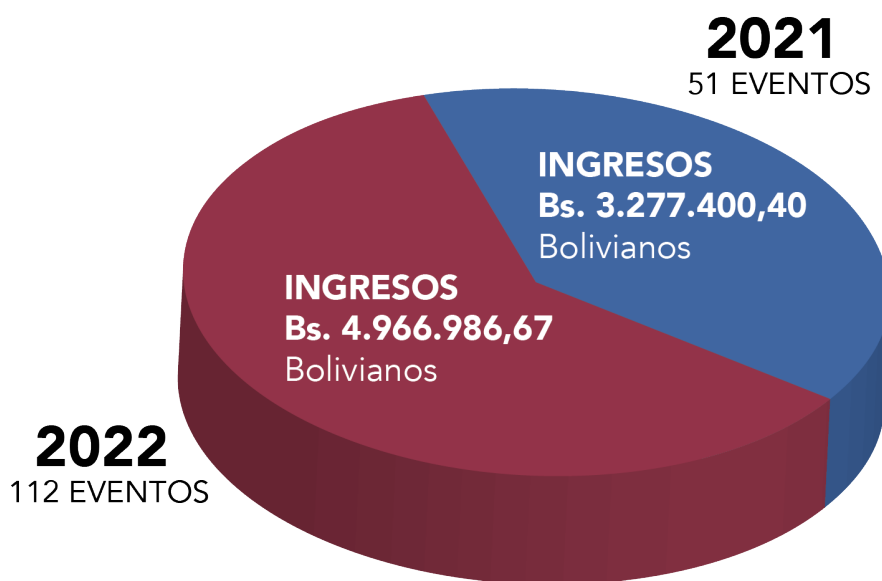
1. En la Gestión 2022 se recauda **Bs 4.966.986,67 (cuatro millones novecientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y seis 67/100 Bolivianos)**.
2. Se realizaron **112 entre ferias y eventos** logrando acoger a **4.340 expositores y 356.676 visitantes**.
3. Se realizaron **426 trabajos de mantenimientos** en instalaciones del Campo Ferial Chuquiago Marka por parte del personal y dos a través de procesos de contratación.

Realizando una comparación, en la **gestión 2021** se realizaron 51 ferias y eventos recaudando **Bs. 3.277.400,40 (Tres millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta 40/100 Bolivianos)**, llegando a reunir aproximadamente 93.895 visitantes, durante la **gestión 2022** se recauda **Bs 4.966.986,67 (cuatro millones novecientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y seis 67/100 Bolivianos)** efectuando 112 ferias y eventos, llegando a albergar 4,340 expositores y 356,676 visitantes, logrando incrementar en un 34% los ingresos por arrendamiento y otros ampliando en un 74% la asistencia de visitantes al Campo Ferial Chuquiago Marka.



Complementando los logros de la gestión 2022, para el mejor funcionamiento y operatividad se ajustaron las Normas Mínimas de Participación en la su Versión 4.0, que es aprobada con Resolución Administrativa UCPP N° 25/2022 de 15 de junio de 2022.

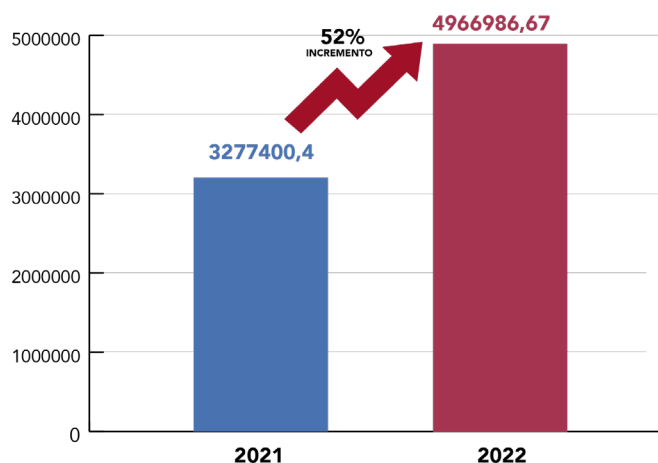
GRÁFICA N°3
COMPARACIÓN DE EVENTOS Y/O FERIAS REALIZADAS
(GESTIONES 2021 - 2022)



Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

GRÁFICA N°4
COMPARACIÓN DE INGRESOS
(GESTIONES 2021 - 2022)



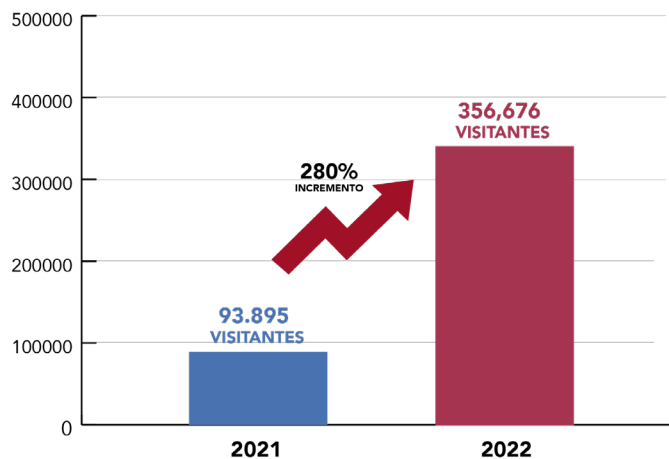
Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

GRÁFICA N°5

COMPARACIÓN DE VISITANTES

(GESTIONES 2021 - 2022)



Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)



CAPITULO IV

GESTIÓN INSTITUCIONAL



TEMA 6

UNIDAD ADMINISTRATIVA

FINANCIERA



La Unidad Administrativa Financiera, dependiente de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, tiene el objetivo de administrar los recursos de la Institución, como también se encuentra a cargo del área de transparencia que tiene el objetivo de fortalecer la transparencia en la gestión a través de la Rendición Pública de Cuentas, acceso a la información y remisión oportuna de denuncias recibidas.

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos al ser una entidad Desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Dirección Administrativa - 3 y Unidad Ejecutora - 3, inscribió inicialmente un presupuesto institucional aprobado mediante Ley N°

1413 de 17 de diciembre de 2021, por un total de Bs 121.318.421,00 (ciento veintiún mil trescientos dieciocho mil cuatrocientos veintiuno 00/100 bolivianos), con fuente 10 Tesoro General de la Nación y 11 TGN – Otros Ingresos, para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, posteriormente se inscribió presupuesto adicional por un total de **Bs46.752.740,73 para la construcción del Proyecto Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro, teniendo un presupuesto vigente de Bs168,071,161.73 (ciento sesenta y ocho millones setenta y un mil ciento sesenta y uno 73/100 bolivianos)** como se detalla:

CUADRO N°26 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Prog	Proy	Act.	Fte	O.F.	Denominación	Presupuesto			
						2020	2021	2022	
Total Programa 00					Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos	8,116,362.48	8,191,047.24	7,733,048.41	
00	000	010	10	111	Administrar y Ejecutar Programas y Proyectos de la UCPP	8,116,362.48	8,191,047.24	7,733,048.41	
Total Programa 19					Campo Ferial Chuquiago Marka	2,223,877.00	2,321,426.85	3,357,388.01	
19	000	001	11	000	Administrar y Ejecutar Eventos del Campo Ferial Chuquiago Marka	2,223,877.00	2,321,426.85	3,357,388.01	
Total Programa 20					Construcción Recintos Multipropositos de Fronteras	21,993,151.44	87,395,585.22	130,027,498.68	
20	005	000	10	111	Construcción Recinto Multiproposito de Frontera Tambo Quemado	218,635.79	41,128,914.29	105,471,173.27	
20	008	000	10	111	Construcción Recinto Multiproposito de Frontera Hito BR 94	21,326,605.15	46,266,670.93	23,883,691.11	
20	008	000	10	111	Construcción Recinto Multiproposito en Frontera Nacional	447,910.50		672,634.30	
Total Programa					Promover una Gestión Púb Plurinal, Descolonizada, Transp. y Resp.	157,180.24	171,250.11	173,261.09	
90	000	003	10	111	Apoyo Social Institucional - Discapacitados	157,180.24	171,250.11	173,261.09	
TOTAL						32,490,571.16	98,079,309.42	141,291,196.19	
						Gasto Corriente	10,497,419.72	10,683,724.20	11,263,697.51
						Gasto de inversion	21,993,151.44	87,395,585.22	130,027,498.68
						Total	32,490,571.16	98,079,309.42	141,291,196.19

Fuente: Unidad Administrativa Financiera

CUADRO N°27
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO ACUMULADA
 (Expresado en bolivianos)

Prog	Proy	Act.	Pte	O.F.	Denominación	Presupuesto			
						2020	2021	2022	
Total Programa 00					Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos	8,116,362.48	8,191,047.24	7,733,048.41	
00	000	010	10	111	Administrar y Ejecutar Programas y Proyectos de la UCPP	8,116,362.48	8,191,047.24	7,733,048.41	
Total Programa 19					Campo Ferial Chuquiago Marka	2,223,877.00	2,321,426.85	3,357,388.01	
19	000	001	11	000	Administrar y Ejecutar Eventos del Campo Ferial Chuquiago Marka	2,223,877.00	2,321,426.85	3,357,388.01	
Total Programa 20					Construcción Recintos Multipropósitos de Fronteras	21,993,151.44	87,395,585.22	130,027,498.68	
20	005	000	10	111	Construcción Recinto Multiproposito de Frontera Tambo Quemado	218,635.79	41,128,914.29	105,471,173.27	
20	008	000	10	111	Construcción Recinto Multiproposito de Frontera Hito BR 94	21,326,605.15	46,266,670.93	23,883,691.11	
20	008	000	10	111	Construcción Recinto Multiproposito en Frontera Nacional	447,910.50		672,634.30	
Total Programa					Promover una Gestión Púb Plurinal, Descolonizada, Transp. y Resp.	157,180.24	171,250.11	173,261.09	
90	000	003	10	111	Apoyo Social Institucional - Discapacitados	157,180.24	171,250.11	173,261.09	
TOTAL						32,490,571.16	98,079,309.42	141,291,196.19	
						Gasto Corriente	10,497,419.72	10,683,724.20	11,263,697.51
						Gasto de inversion	21,993,151.44	87,395,585.22	130,027,498.68
						Total	32,490,571.16	98,079,309.42	141,291,196.19

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGEP

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

La ejecución presupuestaria de gastos por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (cuarto trimestre), ascienden a un total de Bs. 141.291.196,19 (Ciento cuarenta y un mil millones doscientos noventa y un mil ciento noventa y seis 19/100 bolivianos), que representa un 84.07% en relación al presupuesto institucional vigente, correspondiente a gasto corriente e inversión. Como podemos evidenciar la ejecución presupuestaria de gasto corriente asciende a un total de Bs7,906,309,50 (siete millones

novecientos seis mil trescientos nueve 50/100 bolivianos) que representa un equivalente al 86.97% en relación al presupuesto vigente de esta clase de gasto.

Por otro lado, la ejecución presupuestaria de gasto de inversión asciende a un total de Bs130.027.498,68 (Ciento treinta millones veintisiete mil cuatrocientos noventa y ocho 68/100 bolivianos) que representa un 85.48% en relación al presupuesto vigente en esta clase de gasto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, a través del Campo Ferial Chuquiago Marka recauda recursos por concepto de arrendamiento de espacios, venta de entradas de eventos propios, alquiler de panelera, servicios adicionales y alquiler de parqueo entre otros ingresos como ser multas por retraso en la adquisición de bienes y/o servicios. En ese entendido,

esta Unidad muestra una recaudación por el lado del recurso en ejecución presupuestaria de recursos con imputación presupuestaria asciende a un total de **Bs5.697.502,84 (Cinco millones seiscientos noventa y siete mil quinientos dos 84/100 bolivianos)** al 31 de diciembre de 2022, como detalla en cuadro 1, corresponde a los ingresos percibidos del cuarto trimestre del 2022.

CUADRO N°28
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

Descripción de Ingreso	Importe		
	2020	2021	2022
Campo Ferial Chuquiago Marka	909,362.40	3,081,409.67	4,957,764.67
Arrendamiento de Salones de Exposición y Otros Ambientes	812,390.00	2,249,167.47	3,875,115.97
Alquiler de Paneleria, Servicios Adicionales, Parqueo y Otros	96,972.40	832,242.20	1,082,648.70
Otros Ingresos No Especificados	119,857.01	16,464,073.64	730,516.17
Multas Percibidas por Retraso en Adquisición de Bienes y Servicios, Construcción y Supervisión	50,120.18	96,130.33	588,510.17
(Otros) Ingresos por Daños y/o Deterioros ocasionados por Feriantes, y Otros	69,736.83	102,365.40	142,006.00
(Otros) Ingresos Transferidos por Impuestos y Aduana por Saldos No Ejecutados Contrato de Préstamo BID 1743/SF-BO	0.00	2,697,633.79	0.00
(Otros) Ingresos Transferidos por Contrato de Préstamo CFA N°3747 "PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NATURALES BOLIVIA 2006"	0.00	13,567,944.12	0.00
Ingresos Percibidos por Transferencias del Exterior	0.00	0.00	5,321,132.43
Ingresos Transferidos por la Republica de Italia para el Programa Apoyo al Desarrollo del Sistema Socio Sanitario Potosí Fase IV	0.00	0.00	5,321,132.43
TOTAL	1,029,219.41	19,545,483.31	11,009,413.27

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGEP

Asimismo, cabe aclarar que según convenio específico de financiamiento entre Italia y Bolivia se inscribió el programa de apoyo para el desarrollo del sistema socio sanitario del departamento de potosí FASE IV, dicho convenio estipula realizar el financiamiento a través de la modalidad de donación externa, establecido en tres desembolsos dos de ellos fueron desembolsados hasta la gestión 2019, producto de las gestiones realizadas por la Unidad de Programas y Proyectos ante el Banco Central de Bolivia en fecha de 20 de mayo de 2022 se efectivizó la transferencia de **Bs5,321,132.43 (cinco millones trescientos veintiún mil ciento treinta y dos 43/100 bolivianos)** correspondiente al tercer desembolso.

Considerando dicha aclaración, podemos realizar un análisis de rentabilidad tomando en cuenta la ejecución presupuestaria de recursos en la Fuente 11-000 "T.G.N. Otros Ingresos" que asciende a un total de **Bs5,697,502.84 3 y la ejecución presupuestaria de gatos por un total de Bs3,357,388.01** denotando que existe un SUPERÁVIT para la evaluación física financiera del cuarto trimestre de la gestión fiscal 2022 asimismo se aclara que **Bs2,340,114.834** corresponden a ingreso por multas aplicadas a los contratistas de los proyectos de construcción re recinto multipropósito Oruro y Tarija.

TEMA 7

ÁREA JURÍDICA



Para la gestión 2021 el Área de Asuntos Jurídicos, ha realizado 41 Resoluciones Administrativas, en aplicación a sus atribuciones y funciones establecidas por el ordenamiento legal vigente, plasmando todos sus esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad de

Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, mismas que se encuentran en el anexo; en ese sentido atendió todos los requerimientos de las distintas Unidades y Áreas organizacionales de esta entidad llegando a concluir la gestión con el cumplimiento de su Plan Operativo Anual – POA al 100%.

a. PROCESOS CONTENCIOSOS - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

En la gestión 2021 se realizó el seguimiento a los procesos contenciosos de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, con inicio en gestiones pasadas, por lo que, dando continuidad y seguimiento de dichos procesos para obtener resultados favorables a la institución, los cuales se muestran en el cuadro siguiente:

CUADRO N°29
PROCESOS CONTENCIOSOS - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
(Seguimiento Gestión 2021)

N°	EXPEDIENTES	PROCESOS
1	EXPEDIENTE 203/2019	PROCESO CONTENCIOSO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA UNIPERSONAL "PAULA CONSTRUCCIONES".
2	EXPEDIENTE 226/2019	PROCESO CONTENCIOSO CON LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CHACO.
3	EXPEDIENTE 227/2019	PROCESO CONTENCIOSO CON LA EMPRESA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PALO SANTO.

Fuente: Área de Asuntos Jurídicos (AAJ)

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

EMPRESA CONSTRUCTORA UNIPERSONAL PAULA CONSTRUCCIONES.

La Empresa Constructora Unipersonal Paula Construcciones inicio el proceso Contencioso contra la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP por la Resolución de los Contratos Administrativos UCPP N° 60/2017 y UCPP N° 42/2018, los datos que hacen al proceso son los siguientes:

- La Empresa Constructora Unipersonal Paula Construcciones formaliza demanda contenciosa en contra de la Unidad De Coordinación De Programas y Proyectos UCPP en fecha 13.11.2019 solicitando se declare: la nulidad e ineficacia de la resolución de los contratos de CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO FASE I Y FASE II, el pago de todos los volúmenes de obra efectivamente ejecutados, pago de daños y perjuicios, se declare ilegal e invalida la ejecución de las boletas de garantía por parte de la UCPP.

- Después de realizar los procedimientos judiciales, el 04.10.2021 la sala contenciosa, contenciosa administrativa, social y administrativa segunda del tribunal supremo de justicia dicta la sentencia n° 128/2021 que declara “improbada la demandando contenciosa interpuesta por la empresa constructora unipersonal “paula construcciones” representada legalmente por Ramiro Ernesto Vaca Figueroa contra la Unidad De Coordinación de Programas y Proyectos.

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CHACO

La Sociedad Accidental Chaco interpone el proceso Contencioso contra la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP por la Resolución del Contrato Administrativo UCPP N° 66/2017, los datos que hacen al proceso son los siguientes:

- La Asociación Accidental Chaco formaliza demanda contenciosa en contra de la Unidad De Coordinación de Programas y Proyectos en fecha 20.12.2019 solicitando se declare: el incumplimiento de contrato por parte de la entidad contratante, la eficacia de la resolución de contrato por parte de la Asociación Accidental Chaco la nulidad e ineficacia de la resolución de contrato realizada por la UCPP, dejar sin efecto las demás actuaciones de la UCPP, declarar nula e ineficaz la ejecución de las boletas de garantías, el pago de la obligación monetaria de la UCPP a chaco en fecha 07.07.2020 la UCPP se apersona y contesta a dicha acción.
- El proceso fue sorteado en fecha 03.08.2021 y se encontraba con el magistrado Olvis Eguez quien al presente cumple funciones en sala penal.

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PALO SANTO

La Asociación Accidental Palo Santo interpone el proceso Contencioso contra la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP por la Resolución del Contrato Administrativo UCPP N° 47/2018, los datos que hacen al proceso son los siguientes:

- La Asociación Accidental Palo Santo formaliza demanda contenciosa en contra de la Unidad De Coordinación de Programas y Proyectos en fecha 27.12.2019 solicitando se declare: el incumplimiento de contrato por parte de la entidad contratante, la eficacia de la resolución de contrato por parte de la Asociación Accidental Palo Santo, la nulidad e ineficacia de la resolución de contrato realizada por la UCPP, dejar sin efecto las demás actuaciones de la UCPP, el pago de la obligación monetaria de la UCPP a palo santo.
- En la Gestion 2021, por Auto de 09.11.2021 emitido por la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia se Rechaza la Nulidad Planteada y se decretan Auto para Sentencia.

b. PROCESOS PENALES SUSTANCIADOS EN EL MINISTERIO PÚBLICO - 2021:

En la gestión 2021, se hizo el seguimiento correspondiente de los procesos penales en contra de ex servidores públicos de esta institución, iniciadas por el Área de Asuntos Jurídicos que se detallan a continuación:

CUADRO N°30
PROCESOS PENALES QUE SE SUSTANCIAN EN EL MINISTERIO PÚBLICO
(Gestión 2021)

N°	NUREJ	N° CASO	DDTE	DELITO
1.-	20141395	ZSR1702261	UCPP	OMISION DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS
2.-	201702776	LPZ1701158	UCPP	USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO Y OTROS
3.-	20154771	ZSR 1702771	UCPP	OMISION DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS
4.-	20198248	ZSR1801218	UCPP	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO
5.-	AUN NO ASIGNADO	CUD 201102012103769	UCPP	OMISION DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

Fuente: Área de Asuntos Jurídicos (AAJ)

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

c. CONTRATOS

El Área de Asuntos Jurídicos dependiente de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, en la gestión 2021 emitió 215 contratos que fueron coordinados con las diferentes áreas organizacionales de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP y 52 Resoluciones Administrativas para el cumplimiento de los objetivos de gestión.

GESTIÓN 2022

a. PROCESOS CONTENCIOSOS 2022 - UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

En la gestión 2022, se realiza el seguimiento de procesos contenciosos - Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, iniciados en gestiones pasadas, por lo que se da continuidad y seguimiento de dichos procesos para obtener resultados favorables a la institución, los cuales se muestran en el cuadro siguiente:

CUADRO N°31
PROCESOS CONTENCIOSOS - UNIDAD DE COORDINACION DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS
 (Seguimiento Gestión 2022)

N°	EXPEDIENTES	PROCESOS
1	EXPEDIENTE 203/2019	PROCESO CONTENCIOSO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA UNIPERSONAL "PAULA CONSTRUCCIONES".
2	EXPEDIENTE 226/2019	PROCESO CONTENCIOSO CON LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CHACO.
3	EXPEDIENTE 227/2019	PROCESO CONTENCIOSO CON LA EMPRESA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PALO SANTO.

Fuente: Área de Asuntos Jurídicos (AAJ)

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

EMPRESA CONSTRUCTORA UNIPERSONAL PAULA CONSTRUCCIONES

La Empresa Constructora Unipersonal Paula Construcciones inicio el proceso Contencioso contra la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP por la Resolución de los Contratos Administrativos UCPP N° 60/2017 y UCPP N° 42/2018, los datos que hacen al proceso son los siguientes:

- La Empresa Constructora Unipersonal Paula Construcciones formaliza demanda contenciosa en contra de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP en fecha 13 de noviembre de 2019 solicitando se declare la nulidad e ineficacia de la resolución de los contratos de Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro Fase I y Fase II, el pago de todos los volúmenes de obra efectivamente ejecutados, pago de daños y perjuicios, se declare ilegal e inválida la ejecución de las boletas de garantía por parte de la UCPP.

Acciones realizadas en la gestión 2022

- Por nota con cite: TSJ-SSII 00246/2022 de fecha 26 de abril de 2022 con antecedentes en tres (3) cuerpos de Fs. 01 a 450 y dos (2) folders de palanca que fueron remitidos a Presidencia de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia a efectos de resolver el recurso de casación interpuesto por la parte demandante.
- En fecha 16 de noviembre de 2022, en sala plena del Tribunal Supremo de Justicia en que el expediente 203/2019 se sorteó en fecha 26 de abril de 2022 signado con el N° 03/2022 indicando en Secretaria de Despacho que el mismo aún se encuentra en etapa de revisión, recabando así el número de contacto para realizar el seguimiento vía telefónica 53200-123 (sala plena).

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CHACO

La Sociedad Accidental Chaco interpone el proceso Contencioso contra la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP por la Resolución del Contrato Administrativo UCPP N° 66/2017, los datos que hacen al proceso son los siguientes:

- La Asociación Accidental Chaco formaliza demanda contenciosa en contra de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos en fecha 20 de diciembre de 2019 solicitando se declare el incumplimiento de contrato por parte de la entidad contratante, la eficacia de la resolución de contrato por parte de la Asociación Accidental Chaco la nulidad e ineficacia de la resolución de contrato realizada por la UCPP, dejar sin efecto las demás actuaciones de la UCPP, declarar nula e ineficaz la ejecución de las boletas de garantías, el pago de la obligación monetaria de la UCPP a Chaco. En fecha 07.07.2020 la UCPP se apersona y contesta a dicha acción.

Acciones realizadas en la gestión 2022

- Según seguimiento de fecha 16 de noviembre de 2022 el proceso continua en Sala Penal, en la que se encuentra el Magistrado Olvis Eguez cumpliendo funciones para hacer seguimiento del Proceso Contencioso que fue sorteado con el mencionado magistrado en fecha 03 de agosto de 2021, para la emisión de sentencia.

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PALO SANTO

La Asociación Accidental Palo Santo interpone el proceso Contencioso contra la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP por la Resolución del Contrato Administrativo UCPP N° 47/2018, los datos que hacen al proceso son los siguientes:

La Asociación Accidental Palo Santo formaliza demanda contenciosa en contra de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP en fecha 27 de diciembre de 2019 solicitando se declare “el incumplimiento de contrato por parte de la entidad contratante, la eficacia de la resolución de contrato por parte de la Asociación Accidental Palo Santo, la nulidad e ineficacia de la resolución de contrato realizada por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, dejar sin efecto las demás actuaciones de la UCPP, el pago de la obligación monetaria de la UCPP a Palo Santo”.

Acciones realizadas en la gestión 2022

- En fecha 17 de agosto de 2022 se emitió la Sentencia N° 129/2022, con la misma fue notificada la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP en fecha 01 de septiembre de 2022; en fecha 15 de septiembre de 2022 se presentó el Recurso de Casación.

- En fecha 16 de noviembre de 2022, en la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia de acuerdo a seguimiento al proceso Contencioso se tuvo la providencia de fecha 20 de octubre de 2020, se notifica a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP con decreto de fecha 15 de noviembre de 2022 determinando que con el Recurso de Casación planteado por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, TRASLADO a la parte demandante.

b. PROCESOS PENALES SUSTANCIADOS EN EL MINISTERIO PÚBLICO - 2022:

En la gestión 2022, se hizo el seguimiento correspondiente de los procesos penales en contra de ex servidores públicos de esta institución, iniciadas por el Área de Asuntos Jurídicos que se detallan a continuación:

CUADRO N°32
PROCESOS PENALES QUE SE SUSTANCIAN EN EL MINISTERIO PÚBLICO
(Gestión 2022)

N°	NUREJ	N° CASO	DDTE	DELITO
1.-	20141395	ZSR1702261	UCPP	Omisión de Declaración de Bienes y Rentas (Artículo 149 del Código Penal – será sancionado con multa de 30 días).
2.-	201702776	LPZ1701158	UCPP	Uso de Instrumento Falsificado y Otros
3.-	20154771	ZSR 1702771	UCPP	Omisión de Declaración de Bienes y Rentas (Artículo 149 del Código Penal – será sancionado con multa de 30 días).
4.-	20198248	ZSR1801218	UCPP	Falsificación de Documento Privado y Uso de Instrumento Falsificado
5.-	AUN NO ASIGNADO	CUD 201102012103769	UCPP	Omisión de Declaración de Bienes y Rentas (Artículo 149 del Código Penal – será sancionado con multa de 30 días).

Fuente: Área de Asuntos Jurídicos (AAJ)

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

CONTRATOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

El Área de Asuntos Jurídicos dependiente de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, en la gestión 2022 emitió 168 contratos que fueron coordinados con las diferentes áreas organizacionales de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, para el cumplimiento de los objetivos de gestión y 71 Resoluciones Administrativas.

ACCIONES REALIZADAS - 2022

TRAMITES DE PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATOS ANTE LA NOTARIA DE GOBIERNO FINALIZADOS.

- TESTIMONIO N° 1072 mil setenta y dos de protocolización de contrato modificatorio N° 1 al contrato administrativo UCPP N°020/2020 "CONSTRUCCIÓN DE RECINTOS MULTIPROPOSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA – FASE II" suscrito entre la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP y la Empresa Constructora El Ceibo de fecha 4 de febrero de 2022.
- TESTIMONIO N° 1073 mil setenta y tres de protocolización de contrato modificatorio N° 1 al contrato administrativo UCPP N° 019/2020 "CONSTRUCCIÓN DE RECINTOS MULTIPROPOSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA – FASE I" suscrito entre la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP y la EMPRESA DE SERVICIOS "G.M.G." S.R.L. de fecha 4 de febrero de 2022.
- TESTIMONIO N° 41 cuarenta y uno de protocolización de contrato administrativo UCPP N°011/2021 CONSTRUCCION DE RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA TAMBOQUEMADO -ORURO FASE III (TERCERA CONVOCATORIA) con código interno UCPP-UPP-LPN-O N° 002/2021 suscrito entre LA UCPP y LA ASOCIACION ACCIDENTAL LA FRONTERA de fecha 23 de marzo de 2022.
- TESTIMONIO N° 401 cuatrocientos uno de protocolización de contrato modificatorio a la minuta de contrato administrativo Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP N°22/2018 "SUPERVISION TECNICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE RECINTOS MULTIPROPOSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA" suscrito entre la UCPP Y LA ASOCIACION ACCIDENTAL EL PALMAR de fecha 20 de junio de 2022.
- TESTIMONIO N° 505 quinientos cinco de protocolización de contrato modificatorio N° 1 a la minuta de contrato administrativo UCPP N° 11/2021 "CONSTRUCCION DEL RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA TAMBOQUEMADO – ORURO FASE III" SUSCRITO ENTRE LA Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP y la Asociación Accidental la Frontera de fecha 08 de agosto de 2022.

- TESTIMONIO N° 605 quinientos cinco de protocolización de contrato modificadorio N° 1 a la minuta de contrato administrativo UCPP N° 022/2020 "CONSTRUCCION DEL RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO FASE I" suscrito entre Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP y la Empresa Suarez Consultoría Y Construcción de Fecha 30 de agosto de 2022.
- TESTIMONIO N° 591 quinientos noventa y uno de protocolización de contrato modificadorio N° 2 a la minuta de contrato administrativo UCPP N° 20/2020 "CONSTRUCCION DEL RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA HITO BR 94 - TARIJA FASE II" SUSCRITO ENTRE LA UCPP Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L. de fecha 19 de septiembre de 2022.
- TESTIMONIO N° 864 ochocientos sesenta y cuatro de protocolización de contrato modificadorio N° 1 a la minuta de contrato administrativo UCPP N° 07/2021 CONSTRUCCION DEL RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO - ORURO (FASE II) suscrito entre la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP y la Asociación Accidental Sajama de fecha 09 de noviembre de 2022.

TEMA 8

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN

ADMINISTRATIVA



El Área de Planificación y Organización Administrativa como área operativa, funcional y de asesoramiento dependiente de la Dirección de General Ejecutiva, tiene como finalidad implementar, aplicar y ejecutar los Sistemas de Programación de Operaciones y Organización Administrativa de la Ley N° 1178.

a. PLANIFICACIÓN - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 UCPP

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, en uso de sus atribuciones conferidas, emite la Resolución Ministerial N° 187 en fecha 07 de julio de 2022, aprobando el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, se constituye en una herramienta de gestión, que permitirá la implementación sistemática de las acciones estratégicas institucionales establecidas en el mediano plazo, apoyando al cumplimiento de los objetivos institucionales que contribuyen y están alineados con los ejes temáticos de los Planes de Desarrollo Económico y Social – PDES, articulados con los pilares de la Agenda Patriótica 2025, en el lineamiento del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el mismo que incorpora el Plan Estratégico Ministerial (PEM) y los Planes Estratégicos Institucionales, Planes Sectoriales de Desarrollo y Planes de Desarrollo de los Territorios Autónomos.

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, es una unidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), que tiene como función y atribución; Coordinar, Gestionar y Ejecutar programas y proyectos en el marco de sus competencias y atribuciones.

La institución en el marco de sus atribuciones y competencias se encuentra trabajando para ser reconocida por la sociedad; así como, en la ejecución de proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito en las Fronteras del Territorio Nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía nacional y realizando la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka, coadyuvando al desarrollo económico, social y a la reactivación económica del país, mediante una gestión institucional eficaz y eficiente constituyéndose en una entidad técnicamente solvente, confiable y transparente.

En este sentido, que el PEI establece los objetivos estratégicos institucionales para la contribución directa al Plan Estratégico Ministerial (PEM) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP en el marco de las atribuciones y coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de largo, mediano y corto plazo, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N°33
MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS – UCPP

PGDES	PDES	PEM				PEI - UCPP			
PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	No. AEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS	No. AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
5	Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.	1.2 Retomar el rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.	1.2.1 Se ha retomado la inversión pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo en el país y en miras a la Industrialización con sustitución de importaciones.	1.2.1.3 Programar y Ejecutar la inversión pública de manera sostenida.	13	Administrar y ejecutar programas y proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, fortaleciendo la coordinación de actividades y coadyuvando a los objetivos de diferentes instituciones, con el fin de impulsar la soberanía y el desarrollo económico y social del país.	La UCPP ha cumplido con el 100% de ejecución del presupuesto en inversión pública.	1	Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.

Fuente: Fuente: Elaboración Propia

CUADRO N°34
MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE

PGDES	PDES		PEM				PEI - UCPP		
PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	No. AEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS	No. AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
11 Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.	7 Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente y seguridad y defensa con soberanía nacional.	7.1 Impulsar el acceso a la Justicia Social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas.	7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.	16	Lograr una gestión eficiente e inclusiva a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se cuenta con una gestión institucional administrada eficientemente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta.	2	Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.

Fuente: Fuente: Elaboración Propia

GESTIÓN 2021

FORMULACIÓN POA – PRESUPUESTO

El POA 2021 ha sido formulado bajo un enfoque de Gestión por Resultados, donde se articulan las Acciones Estratégicas Institucionales y las Acciones de Corto Plazo con las Operaciones para ser desglosadas en Actividades y Tareas, estas son articuladas con la estructura programática presupuestaria y el presupuesto, donde las partidas presupuestarias e insumos especifican los requerimientos (cantidad y costo) que se requieren para el cumplimiento de las mismas.

La programación estructurada para la presente gestión, enmarcada en la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), establece el cumplimiento de las metas dispuestas en los planes estratégicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP. En consecuencia, se presenta el desglose de la estructura del POA correspondiente a la gestión 2021.

CUADRO N°35

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP) DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA – GESTIÓN 2021

CÓDIGO PEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO		N° Op	N° Tar	PRESUPUESTO VIGENTE		
(AEM)	(AEI)		(ACP)				(expresado en bolivianos)		
	N°	DETALLE	N°	DETALLE			T.G.N.	OTROS	TOTAL
AEM-12	PEI-1	Promover una gestión pública transparente poniendo a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión y remitiendo oportunamente las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción a la Unidad de Transparencia del MEFP.	UCPP-1	Fortalecer la gestión administrativa, financiera y de recursos humanos de la institución, a través de la planificación, organización, ejecución y control de los recursos económico-financieros y materiales, con transparencia, economía, eficiencia, eficacia y mejora continua, a través de la sistematización de procesos y procedimientos, para contribuir al logro de los objetivos institucionales, en el marco de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales, sus Normas Básicas y otras disposiciones vigentes y fortalecer la transparencia en la gestión a través de Rendiciones Públicas de Cuentas, acceso a la información y remisión oportuna de denuncias recibidas.	6	33	3.030.169,67	0,00	3.030.169,67
			UCPP-2	Ejecutar, organizar y controlar el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka permitiendo lograr alcanzar la generación de ingresos de una manera eficaz y eficiente y con transparencia.	3	13	0,00	6.264.569,00	6.264.569,00

			UCPP-3	Gestionar y administrar la construcción de Recintos Multipropósito de Frontera a través de la planificación, organización, ejecución, control y seguimiento de proyectos con transparencia, economía, eficiencia, eficacia y mejora continua, de los recursos públicos para contribuir al logro de los objetivos institucionales.	3	7	51.000.000,00	0,00	51.000.000,00
			UCPP-4	Administrar Programas en coordinación con las entidades beneficiarias o co ejecutoras, efectuando el monitoreo, seguimiento, asistencia técnica, y evaluaciones, hasta la conclusión para el cierre de los programas, que son financiados con recursos externos.	4	12	51.000.000,00	0,00	51.000.000,00
			UCPP-5	Promover el cumplimiento del Plan Operativo Anual y administrar los sistemas de Programación de Operaciones y Organización Administrativa.	2	11	3.030.169,67	0,00	3.030.169,67
			UCPP-6	Asumir la defensa de los derechos e intereses de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos en la vía judicial, administrativa y brindar asesoramiento legal a la Dirección General Ejecutiva y a sus unidades en el marco de la normativa legal vigente.	2	2	3.030.169,67	0,00	3.030.169,67
TOTALES	1		6		20	78	111.090.509,01	6.264.569,00	117.355.078,01

Fuente: Programación de Operaciones Anual – SIGEP – SIPP - UCPP, Gestión 2021

GESTIÓN 2022

El POA 2022 ha sido formulado bajo un enfoque de Gestión por Resultados, donde se articulan las Acciones Estratégicas Institucionales y las Acciones de Corto Plazo con las Operaciones para ser desglosadas en Actividades y Tareas, estas son articuladas con la estructura programática presupuestaria y el presupuesto, donde las partidas presupuestarias e insumos especifican los requerimientos (cantidad y costo) que se requieren para el cumplimiento de las mismas.

La programación estructurada para la presente gestión, enmarcada en la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), establece el cumplimiento de las metas dispuestas en los planes estratégicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP. En consecuencia, se presenta el desglose de la estructura del POA correspondiente a la gestión 2022.

CUADRO N°36
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)
DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA – GESTIÓN 2022

CÓDIGO PEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO		N° Op	N° Tar	PRESUPUESTO VIGENTE		
(AEM)	(AEI)		(ACP)				(expresado en bolivianos)		
	N°	DETALLE	N°	DETALLE			T.G.N.	OTROS	TOTAL
AEM-12	PEI-1	Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, coordinando, gestionando y ejecutando programas y proyectos que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine, promoviendo una gestión pública comprometida con el desarrollo económico y social del Estado plurinacional de Bolivia.	UCPP-1	Realizar la gestión administrativa, financiera, de Recursos Humanos , Financieros, Servicios Generales, Archivo así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos a través de la planificación, organización, ejecución y control de recursos económicos - financieros y materiales, con transparencia, economía eficiencia, eficacia y mejora continua para contribuir al logro de los objetivos institucionales, en el marco de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, sus Normas Básicas y otras disposiciones vigentes.	5	32	9.047.509,00	0,00	9.047.509,00
			UCPP-2	Prestar asesoramiento jurídico a la UCPP, con el fin de apoyar legalmente en asuntos de su competencia, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal de la UCPP.	2	11	14.000,00	0,00	14.000,00
			UCPP-3	Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva ante la sociedad civil.	1	10	12.000,00	0,00	12.000,00
			UCPP-4	Aplicar y operativizar la normativa vigente referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	2	14	17.000,00	0,00	17.000,00
			UCPP-5	Planificar, dirigir, coordinar, organizar, supervisar y controlar el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka, para una eficaz y eficiente administración en la realización de exposiciones, ferias, eventos, espectáculos artísticos, talleres, capacitaciones y otros, así como coparticipar con instituciones públicas y privadas en la organización de ferias, eventos y otros.	3	17	0,00	6,867,799,00	6.867.799,00

			UCPP-6	Elaborar, implementar, supervisar, fiscalizar y controlar la ejecución física y financiera de Proyectos de Recintos Multipropósitos de Frontera y Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP y brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y co-ejecutoras en la implementación y cierre de programas y proyectos.	2	19	105.360.113,00	0,00	105.360.113,00
TOTALES	1		6		15	103	114.450.622,00	6.867.799,00	121.318.421,00

Fuente: Plan de Operaciones Anual – SIGEP – SIPP - UCPP, Gestión 2022

GESTIÓN 2021

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICO - FINANCIERA

Con el objetivo de emitir información de la Ejecución del Plan Operativo Anual y realizar el Seguimiento y Evaluación de manera Cuantitativa acorde a la ejecución de las Acciones de Corto Plazo (ACP), considerando el Plan Operativo Anual - Presupuesto 2021, tomando en cuenta la información de las Unidades Organizacionales de la institución y la ejecución presupuestaria emitida por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), conciliada con el Sistema Integrado POA – Presupuesto (SIPP); se ha compatibilizado la Evaluación de cada Unidad Organizacional, efectuando el análisis y el proceso de evaluación a nivel de cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones respectivamente.

La información procesada y consolidada se encuentra en el siguiente cuadro, asimismo la Ejecución del Programa de Operaciones Anual de la gestión 2021 es la siguiente:

CUADRO N°37
AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO
GESTIÓN 2021

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs		% Ejec. / Ppto.	% AVANCE FÍSICO
			VIGENTE	EJECUTADO		
AEM-12	30.00%	Fortalecer la gestión administrativa, financiera y de recursos humanos de la institución, a través de la planificación, organización, ejecución y control de los recursos económico-financieros y materiales, con transparencia, economía, eficiencia, eficacia y mejora continua, a través de la sistematización de procesos y procedimientos, para contribuir al logro de los objetivos institucionales, en el marco de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales, sus Normas Básicas y otras disposiciones vigentes y fortalecer la transparencia en la gestión a través de Rendiciones Públicas de Cuentas, acceso a la información y remisión oportuna de denuncias recibidas.	3.030.169,67	2.769.932,45	91,41%	80,00%
	15.00%	Ejecutar, organizar y controlar el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka permitiendo lograr alcanzar la generación de ingresos de una manera eficaz y eficiente y con transparencia.	6.264.569,00	2.321.786,85	37,06%	77,50%
	15.00%	Gestionar y administrar la construcción de Recintos Multipropósito de Frontera a través de la planificación, organización, ejecución, control y seguimiento de proyectos con transparencia, economía, eficiencia, eficacia y mejora continua, de los recursos públicos para contribuir al logro de los objetivos institucionales.	51.026.250,00	43.724.042,61	85,69%	66,67%
	20.00%	Administrar Programas en coordinación con las entidades beneficiarias o coejecutoras, efectuando el monitoreo, seguimiento, asistencia técnica, y evaluaciones, hasta la conclusión para el cierre de los programas, que son financiados con recursos externos.	51.026.250,00	43.724.042,61	85,69%	57,50%
	10.00%	Promover el cumplimiento del Plan Operativo Anual y administrar los sistemas de Programación de Operaciones y Organización Administrativa.	3.030.169,67	2.769.932,45	91,41%	97,50%
	10.00%	Asumir la defensa de los derechos e intereses de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos en la vía judicial, administrativa y brindar asesoramiento legal a la Dirección General Ejecutiva y a sus unidades en el marco de la normativa legal vigente.	3.030.169,67	2.769.932,45	91,41%	100,00%
TOTAL	100.00%		117.407.578,01	98.079.669,42	83,54%	79,86%

Fuente: Área y Organización Administrativa UCPP

El porcentaje de avance físico de las Acciones de Corto Plazo del Plan Operativo Anual 2021 del periodo de enero a septiembre, muestra un nivel de avance físico del 79,86%.

La ejecución del presupuesto institucional a diciembre de la gestión 2021 es de Bs. 98.079.669,42 (Noventa y Ocho Millones Setenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Nueve 42/100 Bolivianos), dicho importe representa una ejecución del 83,54% del presupuesto total vigente.

GESTIÓN 2022

El Área de Planificación y Organización Administrativa, considerando la información remitida por las áreas y unidades organizacionales de la UCPP, con la compatibilización del POA, la ejecución presupuestaria emitida a través del SIGEP y la aplicación de la metodología de evaluación física financiera que utiliza la UCPP, emite el presente documento de Seguimiento y Evaluación correspondiente al mes de noviembre 2022 del Programa de Operaciones Anual 2022, este expresa de manera sintética el grado de cumplimiento de Acciones a Corto Plazo de la presente gestión, el cual será sujeto a consideración de la MAE.

Es así que se ha determinado, que el grado de cumplimiento de las Acciones a Corto Plazo (Objetivos Institucionales) y la ejecución financiera al mes de noviembre de la presente gestión se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N°38
AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO
DICIEMBRE/2022

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs		% Ejec. / Ppto.	% AVANCE FÍSICO
			VIGENTE	EJECUTADO		
AEM-12	33.33%	Realizar la gestión administrativa, financiera, de Recursos Humanos, Financieros, Servicios Generales, Archivo así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos a través de la planificación, organización, ejecución y control de recursos económicos - financieros y materiales, con transparencia, economía eficiencia, eficacia y mejora continua para contribuir al logro de los objetivos institucionales, en el marco de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, sus Normas Básicas y otras disposiciones vigentes.	9.047.509,00	7,904,738.50	87.37%	90.00%
	13.33%	Prestar asesoramiento jurídico a la UCPP, con el fin de apoyar legalmente en asuntos de su competencia, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal de la UCPP.	14.000,00	995.00	7,11%	100,00%
	6.67%	Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva ante la sociedad civil.	12.000,00	0,00	0,00%	92.50%
	13.33%	Aplicar y operativizar la normativa vigente referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	17.000,00	576.00	3,39%	69.79%
	20.00%	Planificar, dirigir, coordinar, organizar, supervisar y controlar el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka, para una eficaz y eficiente administración en la realización de exposiciones, ferias, eventos, espectáculos artísticos, talleres, capacitaciones y otros, así como coparticipar con instituciones públicas y privadas en la organización de ferias, eventos y otros.	6.867.799,00	3,357,388.01	48.89%	93.89%
	13.33%	Elaborar, implementar, supervisar, fiscalizar y controlar la ejecución física y financiera de Proyectos de Recintos Multipropósitos de Frontera y Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP y brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y co-ejecutoras en la implementación y cierre de programas y proyectos.	152.112.853,73	130,027,498.68	85.48%	98.27%
TOTAL	100.00%		168.071.161,73	141,291,196.19	84.07%	90.74%

Fuente: Área y Organización Administrativa UCPP

La evaluación del Plan de operativo Anual – Presupuesto 2022, para al mes de diciembre de la gestión 2022, muestra un avance físico del **90,74%**.

De acuerdo al SIGEP, la ejecución del presupuesto acumulado al mes de diciembre 2022, fue de **Bs. 141,291,196.19 de un total presupuestado de Bs. 168.071.161,73 equivalente al 84,07% de ejecución.**

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Manuales de Organización y Funciones – Procesos y Procedimientos

En fecha 16 de febrero de 2016, con Resolución Administrativa UCPP N° 09/2016 se aprueba el Manual de Organización de Funciones - MOF de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, posteriormente con Resolución Ministerial N° 256 de fecha 05 de mayo de 2016 es aprobado dicho documento. Subsiguientemente, con Resolución Administrativa N° 24/2018 de fecha 12 de junio de 2018, es aprobado el Manual de Proceso y Procedimientos del Campo Ferial Chuquiago Marka.

Como resultado de la aprobación de nueva escala salariales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP con R.M. 021 de fecha 21/01/2021 se inicia la implementación de la reorganización y por ende modificaciones y elaboración del Manual de Organización y Funciones, así como los Manuales de Procesos y Procedimientos de las unidades y áreas organizacionales dependientes de la Dirección General Ejecutiva de la UCPP.

En fecha 07 de abril de 2021, es aprobado el Manual de Organización y Funciones – MOF Segunda Versión, con Resolución Administrativa UCPP N° 14/2021. En cuya resolución tercera dice “Se instruya la difusión del Manual de Organización y funciones aprobado para su estricto cumplimiento e implementación dentro de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP”.

En este contexto, el Área de Planificación y Organización Administrativa de acuerdo al marco normativo, elabora los Manuales de Proceso y sus Procedimientos de la UCPP de acuerdo al Análisis Organizacional y el Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado en su Tercera Versión con Resolución Administrativa UCPP N° 41/2022 en fecha 01 de agosto de 2022, documentos que forma parte de los instrumentos que formalizan las actividades técnico administrativas de las unidades y áreas organizacionales de la UCPP, para fortalecer la capacidad técnico administrativa, desarrollando, mejorando e implementando instrumentos de gestión, fundamentales para el cumplimiento, el logro de los objetivos y metas de gestión institucionales.

Con Resolución Administrativa UCPP N° 50/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, se aprueban los Manuales de Procesos y Procedimientos de las Áreas: de Asuntos Jurídicos, de Comunicación Institucional y de Planificación y Organización Administrativa, dependientes de la Dirección General Ejecutiva de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Asimismo, con Resolución Administrativa UCPP N° 51/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, se aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka, dependiente de la Dirección General Ejecutiva de la UCPP.

Con Resolución Administrativa UCPP N° 59/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Programas y Proyectos, dependiente de la Dirección General Ejecutiva de la UCPP.

El Manual de Organización y Funciones Tercera versión y los Manuales de Procesos y Procedimientos de Unidades: de Programas

y Proyectos y del Campo Ferial Chuquiago Marka, como el de las Áreas: de Asuntos Jurídicos, de Comunicación Institucional y de Planificación y Organización Administrativa, se encuentran implantados y aplicados por las unidades y áreas organizacionales.

RESULTADOS Y ACCIONES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2022

En resumen a lo largo de la gestión 2022, se tuvieron los siguientes logros más sobresalientes

PLANIFICACIÓN

- Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 UCPP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 187 en fecha 07 de julio de 2022.
- Formulación POA – Presupuesto gestión 2023 UCPP, aprobado con Resolución Administrativa UCPP N° 44/2022 de 24 de agosto de 2022.
- Seguimientos físicos – financieros mensuales, a las gestiones 2021 y 2022.
- Seguimientos y evaluaciones físicas – financieras trimestrales, a las gestiones 2021 - 2022.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Administrativa UCPP N° 41/2022 en fecha 01 de agosto de 2022.
- Manuales de Procesos y Procedimientos de las áreas: de Asuntos Jurídicos, de Comunicación Institucional y de Planificación y Organización Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa UCPP N° 50/2022 en fecha 11 de noviembre de 2022.
- Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka, aprobado con Resolución Administrativa UCPP N° 51/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022.
- Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Programas y Proyectos, aprobado con Resolución Administrativa UCPP N° 59/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022.

TEMA 9

ÁREA DE COMUNICACIÓN



Han transcurrido más de 21 años desde el nacimiento de la actual Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), creada como Unidad de Descentralización Fiscal mediante Decreto Supremo N° 25999 de 24 de noviembre de 2000, a partir del cual se han realizado varios cambios en su marco normativo y reestructuración en su estructura institucional.

De acuerdo con el actual organigrama de la UCPP, el Área de Comunicación Institucional dependiente de la Dirección General Ejecutiva está encargada de Planificar, organizar, dirigir y controlar la Gestión Comunicacional, desarrollar la imagen y el posicionamiento institucional de la UCPP, desarrollando campañas institucionales y difundir información institucional relacionada.

a. Posicionamiento Institucional

Con el objetivo de socializar las actividades, programas y proyectos que lleva a cabo la UCPP, el Área de Comunicación Institucional desde el mes de enero de la gestión 2021, viene realizando el posicionamiento de la entidad mediante espacios informativos difundidos mediante la página web www.ucpp.gob.bo además de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) de la institución la cual permiten llegar con información oportuna y eficaz en un tiempo real.

Se diseñaron artes gráficos de promoción del Campo Ferial Chuquiago Marka, se realizaron coberturas a los Eventos realizados las instalaciones, de esta manera se fortaleció la estrategia sostenida en redes sociales. Permitiendo que en la gestión 2022 se tuviera una mayor afluencia de arrendadores y visitantes.

Se trabajó en el posicionamiento de la imagen institucional a nivel de la población en general, para lo cual se elaboró una estrategia comunicacional para la UCPP.

En lo que se refiere a los programas y proyectos que lleva a cabo la UCPP, el Área de Comunicación Institucional, se encargó de difundir información de los

Proyectos de Construcción de Recintos Multipropósitos en Frontera mediante la actualización de datos del avance físico y financiero de estas obras en la página web institucional.

En efecto, se realizó la actualización de la página web institucional de la UCPP, de acuerdo al Manual de Páginas Web Institucionales, remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a todas las entidades dependientes de esta cartera de Estado.

En lo que se refiere a los programas y proyectos que lleva a cabo la UCPP, el Área de Comunicación Institucional se encargó de difundir información de los Proyectos de Construcción de Recintos Multipropósitos en Frontera mediante la actualización de datos del avance físico y financiero de estas obras en la página web institucional.

En efecto, se realizó la actualización de la página web institucional de la UCPP, de acuerdo al Manual de Páginas Web Institucionales remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a todas las entidades dependientes de esta cartera de Estado.

b. Estratégica Comunicacional

En la gestión 2022 se elaboró una estrategia comunicacional para la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, que contemplo las siguientes actividades:

- Visibilizar la imagen UCPP
- Resultados de gestión de la UPP y CFCHM
- Gestiones Gubernamentales para lograr la reactivación Económica

Es necesario reforzar las relaciones gubernamentales en el sentido de que la UCPP es una institución gubernamental y por las características de su gestión se debe contar con un acercamiento estratégico positivo, por lo que se planteó:

- Lograr tener una relación estrecha retroalimentado con Jefatura de Comunicación del MEFP.
- Por medio de reuniones de coordinación como también de notas de atención logrando estrechar lazos intergubernamentales.

ANEXOS



ANEXO 1

DETALLE DE INGRESOS ARREDAMIENTOS DE ESPACIOS Y SERVICIOS DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA GESTIÓN 2021

Nº	MES	EVENTO	FECHA	Nº VISITANTES	INGRESOS ALQUILER ESPACIOS	INGRESO SERVICIOS ADICIONALES	TOTAL INGRESOS	INGRESOS OTROS
1	ENERO	EVENTO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	15/01/2021	400	4,656.00	565.50	5,221.50	0.00
2	FEBRERO	REUNIÓN ENCUENTRO DE PRESIDENTES DE JUNTAS VECINALES DE LOS MACRO DISTRITOS DE NUESTRA CIUDAD DE LA PAZ	27/02/2021	400	5,124.00	0.00	5,124.00	0.00
3	MARZO	INAUGURACIÓN CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID-19 Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE	01/03/2021	150	0.00	2,684.00	2,684.00	0.00
4	MARZO	CXLII ANIVERSARIO DE LA HEROICA DEFENSA DE CALAMA - ARMADA BOLIVIANA	19/03/2021	400	6,693.00	160.20	6,853.20	0.00
5	MARZO	TALLER OXIGENACIÓN CELULAR	27/03/2021	400	5,124.00	267.00	5,391.00	0.00
6	ABRIL	SALÓN INTERNACIONAL DEL AUTOMÓVIL	14/04/2021	1400	132,851.94	2,310.00	135,161.94	0.00
7	ABRIL	ACTO DE GRADUACIÓN DEL CENTRO BOLIVIANO AMERICANO FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA LA PAZ - CBA	23/04/2021	400	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00

8	ABRIL	GRADUACIÓN DEL INTERNADO ROTATORIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UMSA	24/04/2021	400	5,346.00	0.00	5,346.00	0.00
9	ABRIL	ENTREGA DE CREDENCIALES A AUTORIDADES ELECTAS DE LAS ELECCIONES SUB NACIONALES 2021-SEGUNDA VUELTA - TED	28/04/2021	800	17,081.00	4,750.00	21,831.00	0.00
10	ABRIL	SOLEMNE ACTO DE GRADUACIÓN COMO MÉDICOS GENERALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UMSA	30/04/2021	400	5,346.00	0.00	5,346.00	0.00
11	ABRIL	FERIA Y RELANZAMIENTO "SELLO HECHO EN BOLIVIA" (Viceministerio de Comercio Interno)	30/04/2021 AL 02/05/2021	1500	31,095.20	23.00	54,760.20	0.00
	ABRIL	FERIA Y RELANZAMIENTO "SELLO HECHO EN BOLIVIA" (Otras Instituciones-Vicemin. Comercio Interior)	30/04/2021 AL 02/05/2021	1500	0.00	1,458.00	1,458.00	0.00
	ABRIL	FERIA Y RELANZAMIENTO "SELLO HECHO EN BOLIVIA" (VICEMINISTERIO DE TURISMO)	30/04/2021 AL 02/05/2021	1500	0.00	2,970.00	2,970.00	0.00

	ABRIL	FERIA Y RE-LANZAMIENTO "SELLO HECHO EN BOLIVIA" (INSUMOS BOLIVIA)	30/04/2021 AL 02/05/2021	1500	0.00	255.00	255.00	0.00
	ABRIL	FERIA Y RE-LANZAMIENTO "SELLO HECHO EN BOLIVIA" (EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA)	30/04/2021 AL 02/05/2021	1500	0.00	432.00	432.00	0.00
	ABRIL	FERIA Y RE-LANZAMIENTO "SELLO HECHO EN BOLIVIA" (FECAFEB)	30/04/2021 AL 02/05/2021	1500	0.00	48.00	48.00	0.00
12	MAYO	AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2021 (MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA)	06/05/2021	200	4,811.00	262.00	5,073.00	0.00
13	MAYO	EVEN TO ALUSIVO AL DIA DE LAS MADRES "YURI ORTUÑO Y HELMER HERMOSA"	21/05/2021	300	7,351.00	0.00	7,351.00	0.00
14	MAYO	ACTO DE GRADUACIÓN DEL CENTRO BOLIVIANO AMERICANO FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA LA PAZ - CBA	28/05/2021	400	5,346.00	169.00	5,515.00	0.00
15	MAYO	REUNIÓN COORDINACIÓN PARA GESTIÓN GUBERNAMENTAL 28 DE MAYO	28/05/2021	250	15,939.00	1,300.00	17,239.00	0.00

16	JUNIO	ENCUENTRO NACIONAL POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO	10/06/2021	60	6,616.00	2,456.00	9,072.00	0.00
17	JUNIO	RECONOCIMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES Y AUTORIDADES POLICIALES Y CIVILES QUE COADYUVARON ENALTECIENDO LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN	17/06/2021	400	6,616.00	0.00	6,616.00	0.00
18	JULIO	EVEN TO PRIVADO REUNIÓN DUENDES	13/07/2021	80	2,005.00	0.00	2,005.00	0.00
19	JULIO	ACTO DE GRADUACIÓN DEL CENTRO BOLIVIANO AMERICANO FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA LA PAZ - CBA	30/07/2021	800	5,569.00	69.00	5,638.00	0.00
20	AGOSTO	7MO ANIVERSARIO Y RELANZAMIENTO DEL CAMPO FERIA L CHUQUIAGO MARKA	19/08/2021	100	0.00	0.00	0.00	0.00
21	SEP.	ACTO DE GRADUACIÓN DEL CENTRO BOLIVIANO AMERICANO FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA LA PAZ - CBA	10/09/2021	400	5,346.00	69.00	5,415.00	0.00
22	SEP.	EVEN TO "OBRA DE TEATRO" DE SEBASTIAN ORTUÑO	11/09/2021	300	5,346.00	23.00	5,369.00	0.00

23	SEP.	FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO	15/09/2021 AL 26/09/2021	70,000	488,578.00	114,601.00	603,179.00	0.00
24	OCT.	FIPAZ	06/10/2021 al 17/10/2021	150,000	592,999.46	101,668.00	694,667.46	0.00
25	NOV.	CONCIERTO LOS NOCHEROS	04/11/2021	800	10,693.00	0.00	10,693.00	358.00
26	NOV.	CLOSE UP CREATIVE BUSSINES SRL	20/11/2021	600	10,654.00	390.00	11,044.00	0.00
27	NOV.	FIDAD	22/11/2021 AL 28/11/2021	4,000	71,840.00	31,500.00	103,340.00	0.00
28	NOV.	5TO. CONGRESO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL	25/11/2021 AL 27/11/2021	300	24,711.00	8,528.00	33,239.00	0.00
29	NOV.	FERIA MINERA Y DE LA CONSTRUCCIÓN	26/11/2021 AL 28/11/2021	100	22,974.00	10,800.00	33,774.00	0.00
30	NOV.	SHOW MUSICAL I DANCE ACADÉMICA	28/11/2021 AL 29/11/2021	100	10,470.00	0.00	10,470.00	0.00
31	DIC.	CONCIERTO DE JAZZ	01/12/2021	600	5,346.00	151.00	5,497.00	0.00
32	DIC.	5 DÍAS SOBRE RUEDAS	01/12/2021 AL 05/12/2021	1,000	115,972.00	0.00	115,972.00	9,035.00
33	DIC.	PRO BOLIVIA	03/12/2021	100	0.00	0.00	0.00	4,406.00
34	DIC.	CHAQUEÑO PALAVECINO	03/12/2021	800	10,693.00	0.00	10,693.00	0.00
35	DIC.	1RA. FERIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	03/12/2021 AL 05/12/2021	500	39,768.00	282.00	40,050.00	0.00
36	DIC.	3RA. JORNADA ACADÉMICA COLEGIO DE CONTADORES	04/12/2021	300	7,351.00	310.00	7,661.00	0.00
37	DIC.	GRADUACIÓN IRENE NAVA DEL CASTILLO	13/12/2021	350	5,124.00	0.00	5,124.00	0.00
38	DIC.	1ER. TALLER NACIONAL EN SALUD MATERNO INFANTIL DIRIGIDO A MÉDICOS DEL PROGRAMA BONO JUANA AZURDUY	09/12/2021 AL 10/12/2021	450	0.00	24,659.00	24,659.00	0.00

39	DIC.	GRADUA- CIÓN U.E. SAN ANDRÉS	10/12/2021	450	5,346.00	0.00	5,346.00	0.00
40	DIC.	GRADUA- CIÓN U.E. BAUTISTA CANADIENSE	11/12/2021	450	5,346.00	492.00	5,838.00	0.00
41	DIC.	GRADUA- CIÓN U.E. ADVENTISTA MIRAFLORES	12/12/2021	450	4,276.80	0.00	4,276.80	1,099.20
42	DIC.	GRADUA- CIÓN U.E. MAX VALDI- VIA	18/12/2021	450	5,346.00	0.00	5,346.00	0.00
43	DIC.	CONCIERTO NAVIDEÑO CLAVE SOL	16/12/2021	400	7,351.00	0.00	7,351.00	0.00
44	DIC.	GRADUA- CIÓN U.E. AMERICANO OBRAJES	17/12/2021	450	5,346.00	156.00	5,502.00	0.00
45	DIC.	GRADUACIÓN U.E. RENE BARRIENTOS ORTUÑO	18/12/2021	450	5,340.00	436.00	5,776.00	0.00
46	DIC.	KPOP- OLD AND NEW SCHOOL	19/12/2021	450	5,346.00	0.00	5,346.00	155.00
47	DIC.	SHOW DE PAYASOS	23/12/2021	100	5,124.00	0.00	5,124.00	0.00
48	DIC.	FERIA TODO NAVIDAD	10/12/2021 AL 23/12/2021	140,000	419,282.44	125,241.93	544,524.37	86,044.80
49	DIC.	FERIA INTER- NACIONAL DEL CAFÉ	POR REALI- ZAR	0	5,880.80	0.00	5,880.80	0.00
50	DIC.	ALQUILER DE ESPACIO PUBLICITARIO PARA GIGAN- TOGRAFÍA ECONOMÍA TECNOLOGÍA DURACIÓN DISEÑO Y PUBLICIDAD	PARA ENE- RO 2022	0	0.00	7,050.00	7,050.00	0.00
51	DIC.	MIKY MOUSE	POR REALI- ZAR	0	1,150.00	0.00	1,150.00	0.00
SUB TOTALES				391,090	2,174,570.64	470,177.63	2,644,748.27	101,098.00
TOTAL GENERADO EN BOLIVIANOS							2,745,846.27	

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

ANEXO2

DETALLE DE INGRESOS ARREDRAMIENTOS DE ESPACIOS Y SERVICIOS DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA GESTIÓN 2022

Nº	MES	EVENTO	FECHA	Nº VISITANTES	INGRESOS ALQUILER ESPACIOS	INGRESO SERVICIOS ADICIONALES	TOTAL INGRESOS	INGRESOS OTROS
1	ENE/ FEB	MINISTERIO DE SALUD	20/01/2022 al 18/02/2022	2000	(CONVENIO INTERINSTITUCIONAL)		-	0.00
2	FEB	UMSA GRADUACIÓN FACULTAD DE MEDICINA	19/02/2022	800	5.124,00	-	5.124,00	0.00
3	FEB	TORNEO NACIONAL DE AJEDREZ	25/02/2022	300	3.548,00	-	3.548,00	0.00
4	MAR	CUMBRE PRODUCTIVA (CAMARA DE COMERCIO)	17/03/2022	1500	16.019,50	4.074,50	20.094,00	0.00
5	MAR	CENTRO BOLIVIANO AMERICANO GRADUACIÓN	18/03/2022	600	5.416,00	292,00	5.708,00	0.00
6	MAR	CONCIERTO LOS DE SUQUIA Y LOS 4 DE CORDOBA (LUIS ALEX RODRIGUEZ VELARDE)	18/03/2022	500	10.247,00	-	10.247,00	0.00
7	MAR	CONCIERTO DE OCTAVIA	19/03/2022	600	10.000,00	145,00	10.145,00	0.00
8	MAR	SHOW DE SONRISAS	24/03/2022	300	14.579,00	94,00	14.673,00	0.00
9	MAR	LANZAMIENTO DE EQUIPOS SANY	25/03/2022	200	3.157,00	82,60	3.239,60	0.00
10	MAR	JAKURI FEST GAMERS	27/03/2022	500	16.520,00	-	16.520,00	0.00
11	MAR	UNIFRANZ EL ALTO	30/03/2022	700	4.901,00	294,50	5.195,50	0.00
12	ABR	SALON INTERNACIONAL DEL AUTOMOVIL	6/04/2022 AL 10/04/2022	2000	198.703,00	-	198.703,00	0.00
13	ABR	AMPLIADO MINISTERIAL	08/04/2022	S/D	11.427,00	-	11.427,00	0.00
14	ABR	JORNADAS ACADEMICAS UTB	11/04/2022 AL 12/04/2022	1000	10.400,00	-	10.400,00	0.00

15	ABR	ADSIB (PREMIO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA)	19/04/2022	300	6.341,00	-	6.341,00	0.00
16	ABR	(ASOBAN) FERIA DEL CREDITO	22/04/2022 AL 24/04/2022	2000	70.230,00	28.376,00	98.606,00	0.00
17	ABR	YACIMIENTOS DEL LITIO BOLIVIANO	27/04/2022	400	1.729,00	-	1.729,00	0.00
18	ABR	OGA - NETWORK	28/04/2022	500	5.396,00	50,00	5.446,00	0.00
19	ABR/MAY	CONFERENCIA CRISTIANA	30/04/2022 AL 01/05/2022	800	14.702,00	-	14.702,00	0.00
20	MAY	ANIVERSARIO ANH	05/05/2022	200	1.805,00	-	1.805,00	0.00
21	MAY	EXPOSICIÓN FERROTODDO	07/05/2022	100	2.339,00	-	2.339,00	0.00
22	MAY	UNIV. BOLIVIANA DE INFORMATICA	07/05/2022	800	5.460,00	-	5.460,00	0.00
23	MAY	UNIV. DOMINGO SAVIO GRADUACIÓN	10/05/2022	800	5.124,00	294,50	5.418,50	0.00
24	MAY	SEDEM	12/05/2022	200	7.428,00	812,00	8.240,00	0.00
25	MAY	MUSICA KOREANA	15/05/2022	500	5.346,00	-	5.346,00	0.00
26	MAY	EEC-GNV LANZAMIENTO DEL PROGRAMA	10/09/2021	400	5,346.00	69.00	5,415.00	0.00
27	MAY	MINISTERIO DE MINERIA	19/05/2022	100	5.040,00	229,00	5.269,00	0.00
28	MAY	ADUANA NACIONAL PRESENTACIÓN MEMORIA INSTITUCIONAL	23/05/2022	800	6.853,00	-	6.853,00	0.00
29	MAY	CONCIERTO LOS DE SUQUIA	26/05/2022	500	10.963,00	-	10.963,00	0.00

30	MAY	FESTIVAL CHAQUEÑO DIA DE LA MADRE	27/05/2022	500	10.693,00	-	10.693,00	0.00
31	JUN	EMBAJADA DE RUSIA (ANIVERSARIO)	09/06/2022	80	2.405,00	400,00	2.805,00	0.00
32	JUN	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA REUNION AMPLIADA	11/06/2022	S/D	11.427,00	-	11.427,00	0.00
33	JUN	CONFERENCIA DANIEL HABBIF	14/06/2022	800	7.276,00	231,00	7.507,00	0.00
34	JUN	FERIA LA PAZ MODA Y BELLEZA	15/06/2022 AL 19/06/2022	1500	77.193,00	24.174,00	101.367,00	0.00
35	JUN	EXPO-BEBE	18/06/2022 AL 19/06/2022	1500	14.702,00	-	14.702,00	0.00
36	JUN	UNIFRANZ LA PAZ (GRADUACIÓN)	23/06/2022	800	7.351,00	-	7.351,00	0.00
37	JUN	IDANCE ACADEMY (MADELEINE RUBIN DE CELIS CEVALLOS)	24/06/2022 AL 25/06/2022	300	10.692,00	-	10.692,00	0.00
38	JUN	POLICIA BOLIVIANA (ANIVERSARIO)	27/06/2022 AL 28/06/2022	800	8.904,00	40,00	8.944,00	0.00
39	JUL	FERIA LA PAZ CON ALTURA 3,6	06/07/2022 AL 17/07/2022	15000	445.088,00	109.380,00	554.468,00	0.00
40	JUL	CONFERENCIA SRI SRI RAVI SHANKAR	20/07/2022	800	5.569,00	-	5.569,00	0.00
41	JUL	PRESIDENCIA (ACTO. ENTREGA DE MEDICAMENTOS)	21/07/2022	200	2.507,00	-	2.507,00	0.00
42	JUL	FERIA INTERNACIONAL DEL CAFÉ	21/07/2022 AL 24/07/2022	800	46.512,00	20.622,00	67.134,00	0.00
43	JUL	K-POP WORLD FESTIVAL 2022	23/07/2022	800	5.569,00	-	5.569,00	0.00
44	JUL	FIEBRE ASIATICA	31/07/2022	700	5.569,00	422,00	5.991,00	0.00

45	AGO	"AIT" AUTO- RIDAD DE IM- PUGNACION TRIB	02/08/2022	100	1.805,00	-	1.805,00	0.00
46	AGO	FERIA INTER- NACIONAL DEL LIBRO DE LA PAZ	03/08/2022 AL 14/08/2022	100.000	568.271,00	12.351,00	580.622,00	0.00
47	AGO	ALL THAT JAZZ - OBRA MUSICAL	17/08/2022 AL 18/08/2022	800	11.138,00	-	11.138,00	0.00
48	AGO	LIBRO MA- GICO DE SONRISAS	20/08/2022 AL 21/08/2022	300	15.314,00	552,00	15.866,00	0.00
49	AGO	MUNDO MAS- COTA	26/08/2022 AL 28/08/2022	2500	73.195,00	16.420,00	89.615,00	0.00
50	AGO	EXPO FEN- COOP	26/08/2022 AL 27/08/2022	200	24.434,00	34.880,00	59.314,00	0.00
51	AGO	SOCIEDAD ORQUESTAL	27/08/2022	300	5.569,00	-	5.569,00	0.00
52	AGO	FIDAD	28/08/2022 AL 03/09/2022	1500	60.325,00	45.500,00	105.825,00	0.00
53	AGO	SOCIALIZA- CION DEL DECALOGO MEFP	31/08/2022	800	4.811,00	-	4.811,00	0.00
54	SEPT	CONCIERTO AHIRE	03/09/2022	600	10.694,00	-	10.694,00	0.00
55	SEPT	2DO EN- CUENTRO INTL. DE ARTES CHUQUIAGO MARKA	09/09/2022 AL 11/09/2022	2500	38.091,00	24.840,00	62.931,00	0.00
56	SEPT	ACTO DE GRADUA- CION DE UNICEN	10/09/2022	600	5.346,00	-	5.346,00	0.00
57	SEPT	OUTLET DE VIAJES TROPI- CAL TOURS	30/09/2022 AL 02/10/2022	5000	41.866,00	5.920,00	47.786,00	0.00
58	SEPT	CONCIERTO CARMÍÑA BURANA	30/09/2022	800	7.351,00	250,00	7.601,00	0.00
59	OCT	OGA NE- TWORK	07/10/2022	400	5.569,00	175,00	5.744,00	0.00
60	OCT	HISTORIA DEL POP	09/10/2022	400	5.569,00	-	5.569,00	0.00
61	OCT	FIPAZ	12/10/2022 AL 23/10/2022	150000	559.999,00	6.128,00	566.127,00	0.00
62	OCT	ACTO DE GRADUA- CION CBA	14/10/2022	600	5.569,00	109,00	5.678,00	0.00

63	OCT	ACTO DE GRADUACION ESCUELA NACIONAL DE SALUD	17/10/2022	800	5.346,00	-	5.346,00	0.00
64	OCT	FORO EGPP	19/10/2022 AL 21/10/2022	600	18.519,00	-	18.519,00	0.00
65	OCT	ACERGAL	21/10/2022	80	1.740,00	690,00	2.430,00	0.00
66	OCT	ALL THAT JAZZ	28/10/2022 AL 30/10/2022	600	16.484,00	-	16.484,00	0.00
67	NOV	5 DIAS SOBRE RUEDAS	02/11/2022 AL 06/11/2022	2500	182.722,00	-	182.722,00	0.00
68	NOV	MOCEDADES INFINITO TOUR 2022	03/11/2022	800	7.657,00	866,00	8.523,00	0.00
69	NOV	CONFERENCIA CRISTIANA	05/11/2022 AL 06/11/2022	800	15.314,00	800,00	16.114,00	0.00
70	NOV	12° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION ALTERNATIVA Y ESPECIAL	08/11/2022 AL 10/11/2022	300	83.449,00	-	83.449,00	0.00
71	NOV	ART TATTO	11/11/2022 AL 13/11/2022	3000	27.969,00	64.338,00	92.307,00	0.00
72	NOV	NOCHE DE TEATRO DEL COLEGIO LORETTO	11/11/2022	500	5.569,00	98,00	5.667,00	0.00
73	NOV	CONCIERTO MARTIN CARDENAS	12/11/2022	600	5.569,00	-	5.569,00	0.00
74	NOV	ACTO DE GRADUACION UTB	14/11/2022 AL 15/11/2022	600	14.702,00	-	14.702,00	0.00
75	NOV	ALL THAT JAZZ	17/11/2022 AL 19/11/2022	400	17.007,00	195,00	17.202,00	0.00
76	NOV	EXPO BODA SUPER TICKET	18/11/2022 AL 20/11/2022	1500	29.553,00	29.523,00	59.076,00	0.00
77	NOV	STIK MEN	23/11/2022	450	4.546,00	-	4.546,00	0.00
78	NOV	HG EXPO LIDERAZGO	25/11/2022	300	10.442,00	-	10.442,00	0.00
79	NOV	FITECTUR	25/11/2022 AL 27/11/2022	1500	44.552,00	20.496,00	65.048,00	0.00
80	NOV	4TO CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD INFORMATICA	28/11/2022 AL 30/11/2022	300	34.244,00	-	34.244,00	0.00

81	DIC	BANCOSOL	02/12/2022	500	7.351,00	815,00	8.166,00	0.00
82	DIC	METALICA SINFONICO	03/12/2022	600	10.693,00	8.554,40	19.247,40	0.00
83	DIC	ACTO DE GRADUACION U. E. BAUTISTA CANADIENSE	03/12/2022	500	5.346,00	410,00	5.756,00	0.00
84	DIC	FIEBRE ASIATICA	04/12/2022	400	5.346,00	182,00	5.528,00	0.00
85	DIC	ACTO DE GRADUACION ARROZ CON LECHE	05/12/2022	400	5.124,00	-	5.124,00	0.00
86	DIC	CUMBRE NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y DISCRIMINACION	11/11/2022	400	27.670,00	16.440,00	44.110,00	0.00
87	DIC	DANZA ELITE	08/12/2022	350	5.346,00	10,00	5.356,00	0.00
88	DIC	ACTO DE GRADUACION U. E. GREGORIO REYNOLDS	09/12/2022	600	7.351,00	222,00	7.573,00	0.00
89	DIC	ACTO DE GRADUACION U. E. SHALOM	09/12/2022	700	5.346,00	385,00	5.731,00	0.00
90	DIC	CONCIERTO TOPA	10/12/2022	650	10.693,00		10.693,00	0.00
91	DIC	ACTO DE GRADUACION U. E. SAN ANDRES	10/12/2022	650	5.346,00		5.346,00	0.00
92	DIC	ACTO DE GRADUACION U. E. AMERICANO OBRAJES	10/12/2022	600	5.346,00	512,00	5.858,00	0.00
93	DIC	ACTO DE GRADUACION ADVENTISTA LOS ANDES	11/12/2022	700	5.346,00		5.346,00	0.00
94	DIC	NOCHE MILAGROSA	13/12/2022	400	5.125,00		5.125,00	0.00
95	DIC	ACTO DE GRADUACION U. E. ACHUMANI	14/12/2022	500	5.608,00		5.608,00	0.00

96	DIC	ACTO DE GRADUACION U. E. IRENE NAVA DEL CASTILLO	15/12/2022	700	5.346,00	724,00	6.070,00	0.00
97	DIC	ACTO DE GRADUACION U. E. LINDEMAN	16/12/2022	650	5.346,00	488,00	5.834,00	0.00
98	DIC	ACTO DE GRADUACION U. E. JESUS DE NAZARETH	16/12/2022	600	5.346,00		5.346,00	0.00
99	DIC	ACTO DE GRADUACION BOLI-VAR MUNICI-PAL EPDB	17/12/2022	800	5.346,00		5.346,00	0.00
100	DIC	ACTO DE GRADUACION RENE BARRIENTOS ORTUÑO	17/12/2022	750	5.880,80		5.880,80	0.00
101	DIC	EXPO BEBE	17 AL 18 DE DIC	1200	14.702,00		14.702,00	0.00
102	DIC	ACTO DE GRADUACION ADVENTISTA HARRY PITTMAN	18/12/2022	650	4.276,80		4.276,80	0.00
103	DIC	ACTO DE GRADUACION ADVENTISTA MIRA-FLORES	18/12/2022	650	5.346,00	20,00	5.366,00	0.00
104	DIC	ACTO DE GRADUACION ADVENTISTA SHALOM	19/12/2022	650	4.099,20	40,00	4.139,20	0.00
105	DIC	ENTREGA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA MEJORAR EL SISTEMA SANITARIO DE LOS MUNICIPIOS A NIVEL NACIONAL MIN SALUD	19/12/2022	1200	9.222,00		9.222,00	0.00
106	DIC	NAVIDAD MUSICAL EN EL CHUQUIAGO MARKA	21/12/2022	494	19.320,00	19.320,00	38.640,00	0.00

107	DIC	UNA NAVI- DAD CON SONRISAS	25/12/2022	800	7.351,00	1.656,00	9.007,00	0.00
108	DIC	ACTO DE CIERRE DE IN- TERDICCION Y LUCHA CONTRA EL NARCO- TRAFICO EN BOLIVIA DE LA GESTION 2022	30/12/2022	800	7.819,00		7.819,00	0.00
SUB TOTALES					3.308.766.30	503.922,50	3.812.688,80	0.00
TOTAL GENERADO EN BOLIVIANOS							3.812.688,80	

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

ANEXO 3: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIAMINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 22/2021 LA PAZ, MAYO 28 DE 2021

VISTOS:

El Informe MEFP/UCPP/UCF/INF/N° 163/2021 de fecha 14 de mayo de 2021, el Informe Legal MEFP/UCPP/DGE/INF/N° 178/2021 de fecha 28.05.2021 todo lo que ver convino, se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 25999, de 24 de noviembre de 2000, fue creada la Unidad de Descentralización Fiscal-UDF, modificada mediante Decreto Supremo N° 26108 de 16 de marzo de 2001 y, posteriormente por Decreto Supremo N° 27732, de 15 de septiembre de 2004, cambiando de denominación a Unidad de Coordinación del Programa-UCP, entidad desconcentrada del Ministerio de Hacienda dependiente del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, con autonomía técnica y administrativa cuya misión es la de coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo, destinados a la actividad relacionada con el perfeccionamiento del proceso de descentralización administrativa del país.

Que, el Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006 modifica la estructura jerárquica del Ministerio de Hacienda, consignando en el numeral I del Art. 59 a la Unidad de Coordinación del Programa como Entidad Pública Desconcentrada, bajo tuición del Ministro de Hacienda; con independencia de gestión administrativa; financiera, legal y técnica a cargo de un Director General Ejecutivo que ejerce la representación institucional.

Que, en cumplimiento a la disposición transitoria cuarta y Art. 14, numeral 25) del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 007, de 11 de febrero de 2009 mediante la cual la UCP, pasa a denominarse Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), cuya misión institucional es coordinar, gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos con recursos de la cooperación internacional y del Tesoro General del Estado para el MEFP y otras instituciones públicas, contribuyendo al desarrollo institucional, económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 1692 de fecha 14 de agosto de 2013, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, gestionar la implementación técnica, administrativa, legal del Campo Ferial Chuquiago Marka, y asumir su administración, en tanto se designe a la entidad que se hará cargo del Campo Ferial.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 757 de 13 de septiembre de 2013, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, la responsabilidad de implementación técnica,

Página 1 de 4



UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)

Boris Michel s/n Seguencama Bajo - Edif. Campo Ferial Chuquiago Marka Bloque Rojo - Piso 7

Teléfonos: 2782223 - 2782227 - 2785302 - 2784955 Fax: 2784932

Correo Electrónico: ucpp@economia.y.finanzas.gob.bo

La Paz - Bolivia

Scanned by TapScanner

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIAMINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

administrativa y legal del Campo Ferial Chuquibambilla e instruye al Director General Ejecutivo de la UCPP, ejercer la representación legal e institucional del Campo Ferial, quedando autorizado a suscribir convenios, contratos y cualquier otro tipo de documento, así como la emisión de Resoluciones Administrativas inherentes a la implementación y administración del Campo Ferial.

CONSIDERANDO:

Que el art. 9º n.º 5 de la Constitución Política del Estado garantiza el acceso de las personas a la salud.

Que el art. 35 apartado I de la Suprema Ley señala el Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.

El art. 37 del mismo compilado legal dispone que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Que, el art. 72 del Código de Salud determina La Autoridad de Salud tendrá a su cargo todas las acciones normativas de vigilancia y control de las enfermedades transmisibles y otras no transmisibles que constituyen problema de salud pública y adoptará las medidas adecuadas generales y particulares pertinentes.

Que la Ley N° 1293 de 01 de abril de 2020 Ley para la Prevención, Contención y Tratamiento de la infección por el Coronavirus (COVID 19), que declara de interés y prioridad nacional, las actividades, acciones y medidas necesarias para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el Coronavirus (COVID 19) por lo que en el art. 8 establece disposiciones sobre deberes y obligaciones a ser cumplidas en todo el territorio nacional, disponiendo que todos los estantes y habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia deben cumplir con los protocolos y normas de bioseguridad para prevenir el contagio de la infección por el Coronavirus COVID 19.

Que, el art. 90 del Decreto Supremo N° 29894 en sus incisos c) y d) estipula Las atribuciones de la Ministra (o) de Salud y Deportes, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes: c) Vigilar el cumplimiento y primacía de las normas relativas a la salud pública. d) Garantizar la salud de la población a través de su promoción, prevención de las enfermedades, curación y rehabilitación.



UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)

Calle Michel s/n Següencoma Bajo - Edif. Campo Ferial Chuquibambilla Bloque Rojo - Piso 7

Teléfonos: 2782223 - 2782227 - 2785302 - 2784955 Fax: 2784932

Correo Electrónico: ucpp@economia.yfinanzas.gob.bo

La Paz - Bolivia

Página 2 de 4

Scanned by TapScanner

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIAMINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

administrativa y legal del Campo Ferial Chuquilago Marka e instruye al Director General Ejecutivo de la UCPP, ejercer la representación legal e institucional del Campo Ferial, quedando autorizado a suscribir convenios, contratos y cualquier otro tipo de documento, así como la emisión de Resoluciones Administrativas inherentes a la implementación y administración del Campo Ferial.

CONSIDERANDO:

Que el art. 9º n.ºm. 5 de la Constitución Política del Estado garantiza el acceso de las personas a la salud.

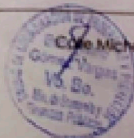
Que el art. 35 apartado I de la Suprema Ley señala el Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.

El art. 37 del mismo compilado legal dispone que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Que, el art. 72 del Código de Salud determina La Autoridad de Salud tendrá a su cargo todas las acciones normativas de vigilancia y control de las enfermedades transmisibles y otras no transmisibles que constituyen problema de salud pública y adoptará las medidas adecuadas generales y particulares pertinentes.

Que la Ley N° 1293 de 01 de abril de 2020 Ley para la Prevención, Contención y Tratamiento de la infección por el Coronavirus (COVID 19), que declara de interés y prioridad nacional, las actividades, acciones y medidas necesarias para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el Coronavirus (COVID 19) por lo que en el art. 8 establece disposiciones sobre deberes y obligaciones a ser cumplidas en todo el territorio nacional, disponiendo que todos los estantes y habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia deben cumplir con los protocolos y normas de bioseguridad para prevenir el contagio de la infección por el Coronavirus COVID 19.

Que, el art. 90 del Decreto Supremo N° 29894 en sus incisos c) y d) estipula Las atribuciones de la Ministra (a) de Salud y Deportes, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes: c) Vigilar el cumplimiento y primacía de las normas relativas a la salud pública. d) Garantizar la salud de la población a través de su promoción, prevención de las enfermedades, curación y rehabilitación.



Página 2 de 4

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)

Corina Michel s/n Següencama Bajo - Edif. Campo Ferial Chuquilago Marka Bloque Rojo - Piso 7

Teléfonos: 2782223 - 2782227 - 2785302 - 2784955 Fax: 2784932

Correo Electrónico: ucpp@economia.y.finanzas.gob.bo

La Paz - Bolivia

Scanned by TapScanner

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIAMINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

Que el Decreto Supremo N° 4205 en su art. 3 señala: Protocolos y Directrices de Salud I. El Ministerio de Salud se constituye en el órgano rector y normativo del Sistema Nacional de Salud debiendo para tal efecto, aprobar las guías, protocolos, directrices, instructivos y otros de cumplimiento obligatorio en todo el territorio nacional para evitar el contagio y propagación del Coronavirus (COVID 19).

Por otra parte el Decreto Supremo 4393 en su art. 92 inciso d) determina: Las atribuciones del Viceministerio de Promoción, vigilancia, Epidemiológica y Medicina Tradicional, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del estado, son las siguientes: d) Elaborar, proponer e implementar, protocolos, normas y reglamentos para prevenir y contener la propagación de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

El Decreto Supremo N° 4404 señala en su art. 8 apartado I Protocolos de Bioseguridad. Los Ministerios competentes y los Gobiernos Autónomos, en el marco de sus atribuciones, competencias y responsabilidades, velaran por el adecuado cumplimiento de los protocolos y lineamientos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud y Deportes.

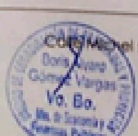
Que, la Resolución Ministerial N° 229/20 de 18 de mayo de 2020 emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social en el marco de la declaratoria de Cuarentena Condicionada y Dinámica prescribe en los numerales II y VI del art. 8: Para el desarrollo de las actividades de todas las empresas, establecimientos laborales, entidades sean públicas o privadas que persigan o no fines de lucro, deben implementar Protocolos Específicos de Bioseguridad, acorde a sus características.

El Decreto Municipal N° 017/2021 en su art. 1 apartado II estipula: El titular/responsable de los Salones de Eventos, es responsable de implementar las medidas de bioseguridad y garantizar el cumplimiento de las mismas por su personal dependiente, proveedores, usuarios, clientes, invitados, evitando la aglomeración y garantizando el distanciamiento físico entre personas.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe MEFP/UCPP/UCF/INF/N° 163/2021 de 14 de mayo de 2021 mediante el cual solicita la Aprobación del Protocolo de Bioseguridad Campo Ferial Chuquigago Marka a los fines de la Reapertura de dichas instalaciones con fines de arrendamiento para ferias empresariales, micro y medianas empresas y otros eventos resulta viable y corresponde la Aprobación del citado Protocolo en mérito a que el mismo no contraviene normativa legal en vigencia y se enmarca a lo dispuesto por la Administración Central del Estado, normativa Departamental y Municipal. Así mismo se tiene que con el Informe MEFP/UCPP/UCF/INF/N° 163/2021

Página 3 de 4



UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)

Calle Bolívar s/n Següencoma Bajo - Edif. Campo Ferial Chuquigago Marka Bloque Rojo - Piso 7

Teléfonos: 2782223 - 2782227 - 2785302 - 2784955 Fax: 2784932

Correo Electrónico: ucpp@economia.gov.bo

La Paz - Bolivia

Scanned by TapScanner

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIAMINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

se adjunta el Protocolo de Bioseguridad Campo Ferial Chuquiago Marka que cuenta con 19 artículos, un Aparatado de Precauciones Universales de Protección Personal y Anexos en cumplimiento a lo dispuesto por las normas legales vigentes por la Pandemia COVID 19.

Que por Informe Legal MEFP/UCPP/DGE/INF/N° 178/2021 de fecha 28.05.2021 concluye y recomienda la Procedencia de la Aprobación del Protocolo de Bioseguridad Campo Ferial Chuquiago Marka a través de la correspondiente Resolución Administrativa determinando además que dicho Protocolo forme parte como Anexo de dicha Resolución.

CONSIDERANDO:

La Directora General Ejecutiva de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP en mérito a la Resolución Ministerial N° 465/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020 y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Protocolo de Bioseguridad Campo Ferial Chuquiago Marka que cuenta con 19 artículos, un Apartado de Precauciones Universales de Protección Personal y Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- La Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka deberá proceder a la socialización y aplicación del Protocolo de Bioseguridad Campo Ferial Chuquiago Marka.

TERCERO.- La Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka deberá remitir antecedentes al Ministerio de Salud y Deporte a efectos de que esa Cartera de Estado determine lo que fuere de Ley a través de la correspondiente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Teresita Quinteros Solares
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



Página 4 de 4

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)

Calle Michel s/n Següencama Bajo - Edif. Campo Ferial Chuquiago Marka Bloque Rojo - Piso 7
Teléfonos: 2782223 – 2782227 – 2785302 – 2784955 Fax: 2784932
Correo Electrónico: ucpp@economia.y.finanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

Scanned by TapScanner

ANEXO 4: PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE ROJO



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA

N° 084/2019
 SIn@m N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante los Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 492/2008 - G.M.L.P. N° 138/2009 - G.M.L.P. N° 122/2012 (Texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felima Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquago Marka-Bloque Rojo
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguecama
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	63/2019 (EES)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	98 dB (A)
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM	
Vigencia:	La Paz, 05 de julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 14 de julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva inscripción de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u horario que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarios.

Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento



Calle Mercado No. 1258 | Teléfono: (581-2) 2800000 - 2202000 | Fax: (581-2) 2304377
 Celular postal: 90654 | correo@cmr@lapaz.bo | www.lapaz.bo



PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE AMARILLO


Gobierno Autónomo Municipal de La Paz


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA
N° 087/2019
Sltm N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante las Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 475/2008 - G.M.L.P. N° 124/2009 - G.M.L.P. N° 182/2010 (Tercer Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felima Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquago Marka-Bloque Amarillo
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguncama
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	66/2019 (EES)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	90 dB (A)
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM	
Vigencia:	La Paz, 05 de julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día y hora que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento





 Calle Mercado N° 1296 | Teléfonos: (591-2) 2660100 - 2202008 | Fax: (591-2) 2204317
Cajón postal: 13654 | correspondencia@lapaz.bo | www.lapaz.bo


La Paz
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE VERDE



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA

N° 088/2019
 Sitio N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante las Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 492/2008 - G.M.L.P. N° 129/2009 - G.M.L.P. N° 152/2013 (Texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felima Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquago Marka-Bloque Verde
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguncama
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	65/2019 (EEIS)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	98 dB (A)
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM	
Vigencia:	La Paz, 05 de julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de julio de 2019

Nota.- La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u hora que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

"Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento"



La Paz

Calle Mercado No. 1208 | Teléfono: (591-2) 2558000 - 2262200 | Fax: (591-2) 2264377
 Copia postal: 10654 | correo: info@lapaz.bo | www.lapaz.bo



PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA - PLAZA AKAPANA


 Gobierno Autónomo Municipal de La Paz





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA

N° 090/2019
S/r@m N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante las Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 492/2008 - G.M.L.P. N° 138/2009 - G.M.L.P. N° 133/2010 (Texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felima Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquiago Marka-Plaza Akapana
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguncama
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	64/2019 (EBS)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	80 dB (A)
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM	
Vigencia:	La Paz, 05 de julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de julio de 2019

Nota.- La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u horario que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

"Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento"




Calle Mercado No. 1295 | Teléfonos: (591-2) 2653008 - 2262980 | Fax: (591-2) 2294377
Cajón postal: 13654 | correo:info@lapaz.bo | www.lapaz.bo



PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA - PLAZA KALASASAYA


Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



 **GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA

N° 089/2019
SIT/Am N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante las Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 493/2008 - G.M.L.P. N° 131/2009 - G.M.L.P. N° 153/2010 (Texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felima Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquago Marka-Plaza Kalasasaya
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguncama
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	58/2019 (EBS)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	75 dB (A)

Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM.

Vigencia: La Paz, 05 de julio de 2021

Fecha de Emisión: La Paz, 05 de julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u horario que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

"Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento"


FELIMA GABRIELA MENDOZA GUMIEL
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
G.M.L.P. - P.D.A.



Calles Mercado No. 1298 | Teléfono: (591-2) 2550000 - 2263700 | Fax: (591-2) 2264379
Correo postal: 10004 | correo@lapaz.bo | www.lapaz.bo



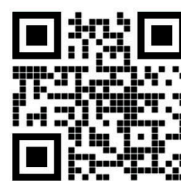
ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

UCPP
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos



Ucpp



www.ucpp.gob.bo

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMA Y PROYECTOS

Calle Michel s/n Següencoma Bajo - Edif. Campo Ferial
Chuquiago Marka Bloque Rojo - Piso 7

Informaciones: 71531538

Teléfonos: 2782223 – 2782227 – 2785302 – 2784955 Fax: 2784932

Correo Electrónico: ucpp@economaiyfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia



Campo Ferial Chuquiago Marka



CampoMarka



Campo.Ferial.Chuquiago.Marka



Chuquiago Marka